

ANEXO I

**EXPEDIENTE 04-MP-00020.2/2002 DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

Clave	Prog.	NPT	Denominación	Grupo	NCD	C. espec.	Dot.	Provis.	Cuerpo/esc.
Dirección General Innovación Tecnológica									
Servicio Innovación y Difusión Tecnológica									
Sección Difusión de la Innovación									
Alta	315	50465	Sec. Difusión de la Innovación	A/B	25	10.281,36	S	CM	2660/2667
Subsección Gestión Económica									
Alta	315	50467	Subsec. Gestión Económica	B/C	22	7.750,32	S	CM	2652/2653
Negociado Gestión Económica									
Alta	315	50468	Neg. Gestión Económica	C/D	18	6.127,08	S	CM	2653/2654
Servicio Promoción y Fomento de las Tecnologías de las Emp.									
Sección Transferencias de Tecnología a las Empresas									
Alta	315	50469	Sec. Transferencia de Tecnología a las Empresas	A/B	25	10.281,36	S	CM	2660/2667
Sección Sociedad de la Información									
Alta	315	50470	Sec. Sociedad de la Información	A/B	25	10.281,36	S	CM	2660/2667
Negociado Tramitación Administrativa									
Alta	315	50471	Neg. Tramitación Administrativa	C/D	18	6.127,08	S	CM	2653/2654
Órgano de Gestión Instituto Regional de Arbitraje de Consumo									
Secretaría General									
Secretaría Junta Arbitral Regional de Consumo									
Alta	304	50466	Secretaria/o Junta Arbitral Regional de Consumo	A/B	25	10.281,36	S	CM	2697/2669

(03/13.671/02)

Consejería de Educación

2164 *ORDEN 2284/2002, de 22 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se establece el currículo del grado superior de las enseñanzas de Danza.*

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, prevé la existencia de tres grados o niveles de formación para los estudios de Danza. Regulados e implantados el grado elemental por Real Decreto 755/1992, de 26 de junio, y Orden de 1 de agosto de 1997, y el grado medio por Real Decreto 1254/1997, de 24 de julio, y Orden de 9 de diciembre de 1997, procede ahora desarrollar el grado superior de estas enseñanzas.

Por Real Decreto 926/1999, de 28 de mayo, fueron traspasadas de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid las funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria, correspondiendo a la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el apartado B).h) la aprobación, en el ámbito de sus competencias, del currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas fijadas por el Estado.

El Real Decreto 1463/1999, de 17 de septiembre, por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas del grado superior de Danza y se regula la prueba de acceso a estos estudios, determina las pautas generales y las materias básicas que han de desarrollarse e impartirse en cada una de las dos especialidades previstas, así como la posible inclusión de otras asignaturas que profundicen en aquellos aspectos técnicos y teórico-humanísticos que impriman a este tramo final de los estudios un verdadero carácter de enseñanza superior.

La presente Orden establece el currículo del grado superior de Danza, para el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y tiene como finalidad básica concretar las asignaturas que con-

figuran el currículo obligatorio de estas enseñanzas. Asimismo, y con objeto de proporcionar una completa formación práctica, teórica y metodológica que garantice una alta cualificación profesional en los distintos ámbitos expresivos de la Danza, esta norma articula la posibilidad de que los centros, en el ejercicio de su autonomía organizativa y pedagógica, determinen una oferta de asignaturas optativas y de libre elección por el alumno que, además de asegurar calidad, responda a las demandas e intereses de los profesionales de la Danza.

Es igualmente objeto de regulación la concreción en créditos de las cargas lectivas parciales y globales de las distintas asignaturas que integran el plan de estudios, que, con una duración de cuatro cursos académicos y un mínimo de 300 créditos, otorgan al alumno el derecho a la obtención del Título Superior de Danza, equivalente, a todos los efectos, al de Licenciado Universitario.

También quedan establecidos otros aspectos como los límites de permanencia en el centro, los criterios de promoción, la valoración del rendimiento académico en cada una de las asignaturas o los requisitos previos exigidos para poder iniciar estos estudios que, en todo caso, quedan supeditados a la superación de la oportuna prueba de acceso prevista en el Real Decreto 1463/1999. Procede asimismo regular con mayor detalle la citada prueba para cada una de las especialidades teniendo en cuenta las diferentes situaciones académicas en que puedan encontrarse los aspirantes.

En su virtud,

DISPONGO

Artículo 1

Objeto de la norma

La presente Orden establece el currículo del grado superior de las enseñanzas de Danza, de acuerdo con lo dispuesto en el

apartado tres del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, e integra lo establecido en el Real Decreto 1463/1999, de 17 de septiembre ("Boletín Oficial del Estado" de 29 de septiembre), por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas del grado superior de Danza y se regula la prueba de acceso a estos estudios.

Artículo 2

Ámbito de aplicación

La presente Orden establece el currículo de las especialidades del grado superior de Danza que pueden ser implantadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Artículo 3

Especialidades y opciones formativas

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1463/1999, de 17 de septiembre, el currículo de los estudios de Danza se estructurará en cuatro cursos académicos y dos especialidades:

- 1) Pedagogía de la Danza.
- 2) Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza.
2. La especialidad de Pedagogía de la Danza constará de las opciones siguientes:
 - a) Danza Clásica.
 - b) Danza Contemporánea.
 - c) Danza Española.
 - d) Baile Flamenco.
3. La especialidad de Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza constará de las siguientes opciones:

a) Coreografía.
b) Interpretación.

En cada una de las dos opciones de esta especialidad existirán dos líneas formativas:

- 1) Danza Clásica y Danza Contemporánea.
- 2) Danza Española y Baile Flamenco.

Artículo 4

Objetivos generales de la especialidad de Pedagogía de la Danza

Las enseñanzas de grado superior de Danza correspondientes a la especialidad de Pedagogía de la Danza tendrán como objetivos generales los siguientes:

- a) Conocer, comprender y valorar el desarrollo histórico de la danza en las distintas culturas y los factores sociales, estéticos y artísticos que los sustentan.
- b) Conocer el cuerpo humano, su proceso de desarrollo y sus capacidades y limitaciones como vehículo artístico y de expresión a través de la Danza.
- c) Capacitar para la enseñanza de la danza mediante la adquisición y aplicación de conocimientos pedagógicos y didácticos básicos, así como la profundización en métodos pedagógicos especializados.
- d) Conocer los aspectos generales del sistema educativo, los procedimientos para la elaboración de planes y programas educativos, sus diferentes formas de aplicación y desarrollo y los criterios y técnicas de evaluación educativa.
- e) Conocer el marco jurídico y administrativo en el que se desarrolla la actividad docente y la producción de los espectáculos de Danza.
- f) Conocer los fundamentos de la creación coreográfica y de los factores espaciales, temporales e interpretativos que acompañan a la escenificación.
- g) Conocer y analizar el repertorio y las escuelas, estilos y técnicas de la danza y capacitar al maestro de danza para su transmisión a los alumnos.
- h) Profundizar en las técnicas interpretativas y en los nuevos lenguajes escénicos. Conocer el proceso creativo de los bailarines.
- i) Conocer y utilizar la música como parte del proceso de aprendizaje de la danza.

Artículo 5

Objetivos generales de la especialidad Coreográfica y Técnicas de Interpretación de la Danza

Las enseñanzas del grado superior de Danza correspondientes a la especialidad de Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza tendrán como objetivos generales los siguientes:

- a) Conocer, comprender y valorar el desarrollo histórico de la Danza en las distintas culturas y los factores sociales, estéticos y artísticos que lo sustentan.
- b) Conocer el cuerpo humano, su proceso de desarrollo y sus capacidades y limitaciones como vehículo artístico de expresión a través de la Danza.
- c) Comprender los procesos psicológicos y los sistemas de percepción que afectan al hecho artístico de la Danza.
- d) Conocer el marco jurídico, administrativo y de gestión en el que se desarrolla la producción de los espectáculos de Danza.
- e) Dominar los elementos que rigen la composición coreográfica clásica y contemporánea y los factores interpretativos espaciales y temporales que afectan a la escenificación y la percepción de los espectáculos de Danza.
- f) Conocer y analizar el repertorio y las escuelas, estilos y técnicas de Danza como base para la creación artística y la investigación en las técnicas interpretativas.
- g) Profundizar en las técnicas de interpretación de la Danza. Conocer el proceso creativo de los bailarines.
- h) Conocer y utilizar la música como parte del proceso creativo.

Artículo 6

Duración y ordenación académica de las enseñanzas

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 39.1.c) de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, el grado superior de las enseñanzas de Danza comprenderá un solo ciclo, cuya duración será de cuatro años, a tenor de lo establecido en los artículos 2.1 y 6 del Real Decreto 1463/1999, de 17 de septiembre.

2. Los tiempos lectivos de las distintas especialidades, cursos y asignaturas quedarán establecidos en créditos, tal y como aparecen descritos en el Anexo I de esta Norma. Cada crédito equivale a diez horas lectivas.

Artículo 7

Titulación

En virtud de lo establecido en el artículo 42.3 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, los alumnos que superen el grado superior de estas enseñanzas tendrán derecho a la obtención del Título Superior de Danza, en el que constará la especialidad cursada, equivalente a todos los efectos al Título de Licenciado Universitario, que tendrá carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Artículo 8

Tipos de asignaturas

1. Las asignaturas que integran el currículo de cada especialidad se clasifican del siguiente modo:

- 1) Asignaturas obligatorias, establecidas en la presente Orden, conforme a lo dispuesto en el artículo 4.2 del Real Decreto 1463/1999, de 17 de septiembre. Se organizan de acuerdo con su naturaleza, especificidad y finalidad formativa, en los siguientes grupos:
 - a) Asignaturas comunes.
 - b) Asignaturas propias de la opción.
- 2) Asignaturas optativas, propuestas por los centros, en el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa a que se refiere el artículo 5 del Real Decreto 1463/1999, de 17 de septiembre, en función de sus disponibilidades, la demanda del alumnado y las exigencias profesionales. El alumno elegirá el número de asignaturas de este tipo fijado para cada curso o las que, en todo caso, completen los créditos que para ellas se establecen. Serán incluidas por los centros en sus currículos correspondientes, concre-

tando la duración y una breve descripción de los contenidos, que siempre estarán relacionados con la especialidad.

La posibilidad de impartir estas asignaturas requerirá la previa autorización de la Dirección General de Ordenación Académica de la Consejería de Educación, de acuerdo con el procedimiento que se establezca.

- 3) Asignaturas de libre elección por el estudiante, cuyo contenido podrá estar relacionado con la propia especialidad o con otras.

El alumno cursará el número establecido para cada curso (o las que en todo caso completen los créditos correspondientes), elegidas de entre las ofrecidas por el propio centro o por otros superiores de enseñanzas artísticas o universitarias con los que se establezca el oportuno convenio. Los centros podrán condicionar o supeditar la posibilidad de cursar algunas de estas asignaturas al cumplimiento de los requisitos académicos que en su momento se concreten.

2. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas y la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 1463/1999, de 17 de septiembre, las asignaturas teóricas del currículo mantendrán una relación numérica profesor-alumno de 1/25, y las de carácter práctico de 1/20 como máximo.

Artículo 9

Estructura del plan de estudios

1. El Anexo I de la presente Orden contiene las asignaturas obligatorias de las dos especialidades con las correspondientes opciones formativas, su carga lectiva, el curso o cursos en que deberán realizarse y, en su caso, su correspondencia con las materias establecidas en el Real Decreto 1463/1999, de 17 de septiembre.

2. El Anexo II recoge la descripción general del contenido de las asignaturas obligatorias del plan.

3. En el Anexo III se establece la relación numérica profesor-alumno en función de la clasificación de las asignaturas en teóricas y prácticas.

Artículo 10

Evaluación y calificaciones

1. La evaluación de las enseñanzas de Danza se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos y los contenidos recogidos en esta Norma.

2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua y diferenciada en cada una de las asignaturas del currículo.

3. Para la evaluación de rendimiento académico de los alumnos de los centros superiores de Danza se tendrán en cuenta las consideraciones siguientes:

- Las distintas asignaturas que integran el plan de estudios serán calificadas por el profesor en la convocatoria de junio.
- Las asignaturas de carácter práctico serán calificadas por un Tribunal en la convocatoria de septiembre.
- Asimismo será preceptiva la realización de un examen con Tribunal en el supuesto de que un proceso de reclamación de calificaciones así lo requiera e igualmente para la superación de la cuarta convocatoria si el alumno ha agotado tres convocatorias sin superar una determinada asignatura.

4. La calificación de final de curso de las diferentes asignaturas a que se refiere el punto anterior se consignará en el acta correspondiente en los términos de Suspenso, Aprobado, Notable y Sobresaliente.

Artículo 11

Convocatorias

1. La valoración de cada curso se realizará en dos convocatorias, que se celebrarán en junio y en septiembre.

2. En todo caso, el número máximo de convocatorias para la superación de las diferentes asignaturas será de cuatro.

3. Las convocatorias a las que se refiere este artículo se computarán sucesivamente, entendiéndose agotadas en cada caso aun-

que el alumno no se presente a examen, siempre que se hubiera matriculado. No obstante, podrá procederse a la anulación de matrícula en los supuestos de enfermedad u otra causa acreditada que merezca análoga consideración a juicio del Director del Centro.

4. Si el alumnado obtuviese el traslado del expediente académico a otro centro superior, se le computarán las convocatorias ya consumidas en el centro de procedencia.

Artículo 12

Promoción y permanencia

1. Se promocionará al curso siguiente con un máximo de tres asignaturas obligatorias pendientes. Los alumnos que no promocionen cursarán de nuevo solamente las asignaturas no superadas.

2. El límite máximo de permanencia en el centro, no obstante lo establecido acerca del número de convocatorias para superar cada asignatura, será de ocho cursos académicos para las dos especialidades.

Excepcionalmente, por causas justificadas y previa autorización expresa por parte de la Administración Educativa, podrá ampliarse en un año más el plazo anteriormente citado.

3. Los alumnos que en las sucesivas convocatorias de un mismo año académico no hayan aprobado ninguna asignatura debido a incomparecencia injustificada a examen no podrán proseguir los estudios en el centro en el que hubiesen estado matriculados.

Artículo 13

Trabajo de investigación de fin de carrera

1. A lo largo del último curso será obligatorio realizar un trabajo escrito de investigación sobre un tema relacionado con la especialidad. Dicho tema será acordado a comienzo de curso con el profesor de alguna de las asignaturas más determinantes y lo dirigirá el mismo u otro profesor especializado en la materia objeto de investigación.

2. El trabajo, que será presentado y defendido frente a una Comisión de Profesores propuesta por el Centro, tendrá una valoración de 12 créditos, que se incluyen en el cómputo de los establecidos para las dos especialidades con sus respectivas opciones formativas que figuran en el Anexo I de la presente Orden.

3. Los requisitos formales de presentación del trabajo serán establecidos por el centro. Asimismo, el o los trabajos de cada promoción de alumnos que, a juicio del jurado convocado al efecto, sean considerados más relevantes, podrán ser objeto de publicación o premio a determinar por dicho centro.

Artículo 14

Tribunales

1. Con carácter general, los Tribunales que se requieran para la realización de exámenes y actos académicos se constituirán teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) El Presidente y los vocales serán designados por el Director del Centro oídos los Jefes de los Departamentos afectados.
- b) El número de miembros será siempre impar, actuando como secretario el vocal de menor antigüedad.
- c) Todos los exámenes y actos académicos de carácter práctico realizados ante Tribunal tendrán carácter público y serán dados a conocer con un mínimo de quince días hábiles de antelación, a excepción de los exámenes que resulten de un proceso de reclamación que se efectuarán en el plazo más breve posible.

2. Los Tribunales que han de presidir las distintas pruebas tendrán la siguiente composición:

- a) Prueba de acceso al grado superior de Danza.
Se constituirá un único Tribunal por cada especialidad, integrado por un número de miembros impar no inferior a cinco, que pertenecerán a la especialidad o especialidades o materias afines más directamente relacionadas con la prueba que se realiza. El Tribunal podrá contar con el asesoramiento de aquellos profesores o expertos en otras materias exigibles en los diferentes ejercicios que integran la prueba.

- b) Exámenes de carácter extraordinario.
La superación de la cuarta convocatoria o los exámenes que sean resultado de un proceso de reclamación, serán valorados por un Tribunal designado por el Director del Centro y compuesto por un número de miembros no inferior a tres, integrado por:
- Un catedrático de la asignatura o área de conocimiento o, en su defecto, de otra lo más afín posible adscrita al departamento afectado, que actuará de Presidente.
 - Al menos dos profesores de la asignatura o, en su caso, de otras afines, que actuarán en calidad de vocales.

Artículo 15

Prueba de acceso

1. La prueba de acceso al grado superior de las enseñanzas de Danza tiene como objetivo comprobar que el aspirante posee la madurez intelectual, los conocimientos, destrezas y habilidades profesionales necesarias para cursar con aprovechamiento los estudios superiores de la especialidad a la que opta.

2. Podrán acceder al grado superior de las enseñanzas de Danza quienes reuniendo los requisitos académicos de estar en posesión del Título de Bachiller o equivalente y del Título profesional de Danza (grado medio de las enseñanzas de la nueva Ordenación), superen la prueba específica prevista en el artículo 40.3 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y regulada con carácter general en los artículos 13 y siguientes del Real Decreto 1463/1999, de 17 de septiembre.

3. Igualmente, podrán acceder al grado superior de estas enseñanzas quienes, sin reunir los requisitos académicos a que se refiere el número anterior, superen la prueba establecida en el artículo 16 del citado Real Decreto.

4. Los contenidos de la prueba de acceso deberán tener en cuenta los establecidos para el grado medio en el Real Decreto 1254/1997, de 24 de julio, y en la Orden de desarrollo de 9 de diciembre de 1997.

5. La Dirección General de Ordenación Académica de la Consejería de Educación dictará cuantas instrucciones sean precisas para desarrollar el contenido y el procedimiento de realización de la prueba de acceso.

Artículo 16

Estructura de la prueba de acceso con requisitos académicos

1. Para los aspirantes que reúnen los requisitos académicos mencionados en el artículo 15.2 de la presente Orden, la prueba de acceso al grado superior de las enseñanzas de Danza, regulada en el artículo 14 del Real Decreto 1463/1999, de 17 de septiembre, constará de dos ejercicios; el primero, escrito, será común a las dos especialidades; el segundo, de carácter teórico-práctico, será específico y diferente en función de la especialidad elegida.

2. Contenido de la prueba de acceso para poder iniciar los estudios superiores de Danza en la especialidad de Pedagogía de la Danza.

Incluirá lo siguiente:

- 2.1. Primer ejercicio: El aspirante realizará un ejercicio escrito sobre un tema general relacionado con algún aspecto de la Danza propuesto por el Tribunal. Su realización permitirá comprobar el grado de formación artística del aspirante a través de la utilización del lenguaje, la comprensión de conceptos y la capacidad de relacionar y sintetizar.
- 2.2. Segundo ejercicio, de carácter teórico-práctico: Permitirá al Tribunal valorar los conocimientos generales, técnicos, artísticos e interpretativos del aspirante. Constará de tres partes:
 - a) Realización de una clase de Danza de nivel superior correspondiente a la opción formativa profesional del aspirante.
 - b) Realización de una variación elegida por el aspirante de un máximo de tres minutos.
 - c) Explicación didáctica de los ejercicios propuestos por el Tribunal, a efectos de acreditar la aptitud para transmitir conocimientos y destrezas.

3. Contenido de la prueba de Acceso para poder iniciar los estudios superiores de Danza en la especialidad de Coreografía y Técnicas de interpretación de la Danza.

Incluirá lo siguiente:

- 3.1. Primer ejercicio: El aspirante realizará un ejercicio escrito sobre un tema general relacionado con algún aspecto de la Danza, propuesto por el Tribunal. Su realización permitirá comprobar el grado de formación artística del aspirante a través de la utilización del lenguaje, la comprensión de conceptos y la capacidad de relacionar y sintetizar.
- 3.2. Segundo ejercicio, de carácter teórico-práctico: Constará igualmente de tres partes, a los efectos de evaluar los conocimientos generales del repertorio coreográfico y de las técnicas de Danza del aspirante, así como su aptitud para analizar los recursos emocionales, expresivos y artísticos necesarios para la creación:
 - a) Realización de una clase de Danza de nivel superior correspondiente a la opción formativa profesional del aspirante.
 - b) Realización de una "variación" elegida por el aspirante de aproximadamente tres minutos.
 - c) Realización de una improvisación a partir de un tema musical propuesto por el Tribunal.

Artículo 17

Estructura de la prueba de acceso sin requisitos académicos

La prueba específica prevista en el artículo 15.3 de la presente Orden, se establece en razón de que el aspirante no cumpla uno o ninguno de los requisitos académicos exigidos en el artículo 15.2 de esta Norma. Los aspirantes que se encuentren en esta situación académica, realizarán dos ejercicios:

1. Primer ejercicio, oral y común para todos los aspirantes al acceso a las dos especialidades. Consistirá en la exposición oral de los trabajos y actividades realizadas en el área de la especialidad y opción formativa a la que se opta, seguida de un debate al respecto con el Tribunal en el que éste podrá formular al aspirante las preguntas que considere oportunas para la valoración de su formación artística y actividades desarrolladas en el ámbito de la Danza.

En todo caso, los aspirantes aportarán con carácter previo una memoria justificativa y documentación de los trabajos y actividades realizadas.

2. Segundo ejercicio, de carácter teórico-práctico.

El segundo ejercicio constará de tres partes. Las dos primeras partes son de carácter teórico y común para todos los aspirantes al acceso a las dos especialidades.

Parte a) Los aspirantes realizarán un ejercicio escrito sobre un tema general relacionado con algún aspecto de la Danza propuesto por el Tribunal. Su realización permitirá comprobar el grado de formación y madurez intelectual del aspirante a través de la utilización del lenguaje, la comprensión de conceptos y la capacidad de relacionar y sintetizar.

Parte b) Los aspirantes realizarán por escrito un ejercicio que permita comprobar sus conocimientos en relación con las materias teóricas del currículo de grado medio de Danza.

Parte c) De carácter práctico. La parte práctica del segundo ejercicio consistirá en lo siguiente:

1. Para la especialidad de Pedagogía de la Danza:
 - Realización de una clase de Danza de nivel superior correspondiente a la opción profesional del aspirante.
 - Realización de una "variación" elegida por el aspirante de aproximadamente tres minutos.
 - Explicación didáctica de los ejercicios propuestos por el Tribunal.
2. Para la especialidad de Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza:
 - Realización de una clase de Danza de nivel superior correspondiente a la opción formativa profesional del aspirante.
 - Realización de una "variación" elegida por el aspirante de aproximadamente tres minutos.
 - Realización de una improvisación a partir de un tema musical propuesto por el Tribunal.

Artículo 18*Calificación de la prueba de acceso*

1. Acceso con requisitos académicos.

El primer ejercicio de carácter escrito se calificará entre 0 y 10 puntos.

El segundo ejercicio, de carácter teórico-práctico, se calificará igualmente entre 0 y 10 puntos.

La calificación final global resultará de la media aritmética entre las dos notas obtenidas, siendo necesario aprobar cada uno de los dos ejercicios de la misma.

2. Acceso sin requisitos académicos.

El primer ejercicio, de carácter oral, se calificará entre 0 y 10 puntos.

Cada una de las tres partes del segundo ejercicio, de carácter teórico-práctico, se calificará entre 0 y 10 puntos.

La calificación final global de la prueba resultará de la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios, siendo preciso para su superación aprobar cada uno de los ejercicios de la misma.

Artículo 19*Prueba voluntaria*

1. Para valorar la experiencia artística previa en el mundo de la Danza, además de los dos ejercicios que integran las pruebas de acceso descritas en los artículos 16 y 17 de esta norma, los aspirantes podrán realizar la prueba voluntaria establecida en el artículo 18 del Real Decreto 1463/1999, de 17 de septiembre.

2. Los aspirantes que reúnan los requisitos académicos establecidos en el artículo 15.2 de la presente norma podrán, de forma voluntaria, exponer oralmente ante el Tribunal los trabajos y actividades realizados en el área de la especialidad a la que desea acceder, que habrán de ser, en todo caso, debidamente documentados o acreditados.

3. Aquellos aspirantes que no reúnan los requisitos académicos establecidos en el artículo 15.2 de la presente Orden podrán realizar ante el Tribunal una disertación oral sobre un tema relacionado con la especialidad a la que aspiran, libremente elegido por los mismos.

4. Los términos concretos en los que se organice la convocatoria y celebración de esta prueba, así como los tiempos de exposición de que dispongan los aspirantes serán establecidos por los centros y publicados con la antelación suficiente.

Esta exposición oral podrá servir para mejorar hasta en 1 punto la nota global de las pruebas anteriores, sin que en ningún caso, pueda superarse la calificación total de 10 puntos.

Artículo 20*Convocatoria de la prueba de acceso y adjudicación de plazas*

1. La prueba de acceso al grado superior de Danza se celebrará en una única convocatoria anual, que, en todo caso, tendrá lugar durante el mes de julio. Los aspirantes tendrán hasta cuatro convocatorias para superarla.

En el caso de que la calificación global obtenida superase el 5, pero no fuese suficiente para la obtención de la correspondiente plaza, podrá realizar nuevos intentos en sucesivas convocatorias.

Corresponde a los centros concretar el calendario de realización de los ejercicios de las pruebas de acceso, que deberá ser anunciado con suficiente antelación.

Asimismo, los Conservatorios Superiores de Danza elevarán anualmente, a lo largo del mes de mayo, a la Dirección General de Centros Docentes, para su aprobación, la propuesta de plazas disponibles en cada especialidad, atendiendo a su capacidad y a las necesidades de los diferentes sectores profesionales.

El número de alumnos de nacionalidad extranjera, excluidos los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea que, a estos efectos, tendrán el mismo tratamiento que corresponde a los de nacionalidad española, no podrá exceder de un 15 por 100 del total de la oferta anual de plazas disponibles en cada especialidad.

2. Cuando la demanda de plazas sea superior a la disponibilidad de puestos, para la adjudicación de éstas en los Conservatorios Superiores de Danza se considerarán prioritariamente las solicitudes de los alumnos que superen las pruebas en el centro.

3. Sólo en caso de que queden plazas disponibles, en los Conservatorios Superiores de Danza podrán adjudicarse a otros alumnos que hayan superado la prueba en un Conservatorio Superior distinto.

4. Los Conservatorios Superiores de Danza atenderán las solicitudes a que se refieren los números anteriores de acuerdo con las calificaciones obtenidas en las pruebas de acceso en la correspondiente especialidad.

DISPOSICIONES ADICIONALES**Primera***Incorporación de alumnos procedentes de los planes de estudios oficiales de Danza anteriores a los de la nueva Ordenación*

1. Los alumnos que acrediten la completa superación de los estudios oficiales de Danza anteriores a la implantación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, expedidos por los Conservatorios de Música, Conservatorio de Danza y las escuelas de Arte Dramático y Danza, y estén en posesión del Título de Bachiller o equivalente a efectos académicos, podrán realizar los estudios superiores de las enseñanzas de Danza si superan la prueba de acceso prevista en el artículo 15 de la presente Orden.

2. Los alumnos que no hayan finalizado los estudios a los que se refiere el punto anterior podrán incorporarse al grado superior si superan la prueba de acceso prevista en el artículo 16 de la presente Orden.

Segunda*Convenios para la realización de las asignaturas de libre elección*

Con el fin de enriquecer la oferta de asignaturas de libre elección, así como de facilitar su realización, los centros podrán establecer convenios con otros centros superiores, tanto de enseñanzas artísticas como universitarias.

Tercera*Estudios de tercer ciclo*

Los Centros podrán firmar convenios con las Universidades a fin de facilitar la organización de estudios de tercer ciclo destinados a los titulados superiores de Danza.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA**Única**

Con carácter excepcional las pruebas de acceso al grado superior de Danza tendrán lugar en el mes de septiembre para el curso 2002-2003.

DISPOSICIONES FINALES**Primera***Habilitación legal para la aplicación e interpretación de la Norma*

Se autoriza a las Direcciones Generales de Ordenación Académica y de Centros Docentes, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus respectivas competencias, para dictar cuantas instrucciones sean precisas a los efectos de la aplicación de lo dispuesto en la presente Orden.

Segunda*Entrada en vigor*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 22 de mayo de 2002.

ANEXO I

ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA DE LA DANZA						
OPCIÓN A) DANZA CLÁSICA						
MATERIAS	ASIGNATURAS	CURSOS				CRÉDITOS
	1. OBLIGATORIAS	1º	2º	3º	4º	282
	ASIGNATURAS COMUNES					196'5
Teoría e Historia de la Danza, del Arte y de los Principios Estéticos	Estética e Historia del Arte	I (4'5)	II (4'5)			9
	Antropología e Historia de la Danza	I (6)	II (6)			12
Anatomía y Fisiología del Movimiento	Anatomía y Biomecánica aplicadas a la Danza	I (6)				6
	Fisiología del Movimiento y Nutrición aplicadas a la Danza		I (4'5)			4'5
	Patologías de la Danza		I (4'5)			4'5
	Técnicas Corporales de aplicación a la Danza			I (6)		6
Producción y Gestión Cultural	Producción y Gestión Cultural				I (6)	6
Música	Música aplicada a la Danza	I (6)	II (6)	III (6)		18
	Fundamentos de Etnomusicología				I (6)	6
Proyecto fin de carrera	Metodología de la Investigación			I (4'5)		4'5
	Trabajo de Investigación				(12)	12
Psicología Evolutiva y de la Educación Escenificación de la Danza	Psicología Evolutiva y de la Educación	I (6)	II (6)			12
	Notación Coreográfica		I (6)			6
	Técnicas del Espectáculo aplicadas a la Danza			I (9)		9
Pedagogía	Pedagogía, Psicopedagogía y Sociología de la Educación	I (6)	II (6)			12
	Diseño curricular, Evaluación y Orientación			I (4'5)		4'5
	Organización de Centros				I (4'5)	4'5
Metodología y Didáctica de la Danza	Fundamentos Básicos de la Educación Corporal	I (4'5)				4'5
	Danza, Expresión Artística y Creatividad		I (4'5)			4'5
	Metodología y Didáctica de la Danza Educativa			I (4'5)	II (4'5)	9
	Prácticas Docentes de la Danza				(12)	12
Análisis del Repertorio	Análisis teórico y práctico del Repertorio de las Danzas Históricas			I (6)		6
	Análisis teórico y práctico del Repertorio de las Danzas Tradicionales Europeas y del Mundo				I (6)	6
Interpretación y Técnicas de Danza	Psicomotricidad y Aprendizaje Motor	I (4'5)				4'5
	Interpretación y Dramaturgia		I (4'5)			4'5
	Improvisación y Composición Coreográfica		I (4'5)			4'5
	Danzaterapia				I (4'5)	4'5
	ASIGNATURAS PROPIAS DE LA OPCIÓN					85'5
Metodología y Didáctica de la Danza Análisis del Repertorio	Metodología y Didáctica de la Danza Clásica	I (9)	II (9)	III (9)	IV (9)	36
	Análisis del Repertorio de la Danza Clásica			I (6)		6
	Análisis de la Enseñanza del Repertorio de la Danza Clásica				I (6)	6
Interpretación y Técnicas de Danza	Danza Clásica	I (9)	II (9)	III (6)		24
	Danza Contemporánea			I (9)		9
	Paso a Dos				I (4'5)	4'5
	2. OPTATIVAS					13'5
	<i>Asignatura optativa</i>		I (4'5)			4'5
	<i>Asignatura optativa</i>			I (4'5)		4'5
	<i>Asignatura optativa</i>				I (4'5)	4'5
	3. DE LIBRE ELECCIÓN					13'5
	<i>Asignatura de libre elección por el alumno</i>		I (4'5)			4'5
	<i>Asignatura de libre elección por el alumno</i>			I (4'5)		4'5
	<i>Asignatura de libre elección por el alumno</i>				I (4'5)	4'5
	TOTAL CRÉDITOS					309

ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA DE LA DANZA						
OPCIÓN B) DANZA CONTEMPORÁNEA						
MATERIAS	ASIGNATURAS	CURSOS				CRÉDITOS
	1. OBLIGATORIAS	1º	2º	3º	4º	282
	ASIGNATURAS COMUNES					202'5
Teoría e Historia de la Danza, del Arte y de los Principios Estéticos	Estética e Historia del Arte	I (4'5)	II (4'5)			9
	Antropología e Historia de la Danza	I (6)	I (6)			12
Anatomía y Fisiología del Movimiento	Anatomía y Biomecánica aplicadas a la Danza	I (6)				6
	Fisiología del Movimiento y Nutrición aplicadas a la Danza		I (4'5)			4'5
Patologías de la Danza	Patologías de la Danza		I (4'5)			4'5
	Técnicas Corporales de aplicación a la Danza			I (6)		6
Producción y Gestión Cultural	Producción y Gestión Cultural				I (6)	6
Música	Música aplicada a la Danza	I (6)	II (6)	III (6)		18
	Fundamentos de Etnomusicología				I (6)	6
Proyecto fin de carrera	Metodología de la Investigación			I (4'5)		4'5
	Trabajo de Investigación				(12)	12
Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	I (6)	II (6)			12
	Notación Coreográfica		I (6)			6
Escenificación de la Danza	Técnicas del Espectáculo aplicadas a la Danza			I (9)		9
	Pedagogía, Psicopedagogía y Sociología de la Educación	I (6)	II (6)			12
Pedagogía	Diseño Curricular, Evaluación y Orientación			I (4'5)		4'5
	Organización de Centros				I (4'5)	4'5
Metodología y Didáctica de la Danza	Fundamentos Básicos de la Educación Corporal	I (4'5)				4'5
	Danza, Expresión Artística y Creatividad		I (4'5)			4'5
Metodología y Didáctica de la Danza	Metodología y Didáctica de la Danza Educativa			I (4'5)	II (4'5)	9
	Prácticas docentes de la Danza				(12)	12
Análisis del Repertorio	Análisis teórico y práctico del Repertorio de las Danzas Históricas			I (6)		6
	Análisis teórico y práctico del Repertorio de las Danzas Tradicionales Europeas y del Mundo				I (6)	6
Interpretación y Técnicas de Danza	Psicomotricidad y Aprendizaje Motor	I (4'5)				4'5
	Interpretación y Dramaturgia		I (4'5)			4'5
Interpretación y Técnicas de Danza	Improvisación y Composición Coreográfica		I (4'5)	II (6)		10'5
	Danzaterapia				I (4'5)	4'5
	ASIGNATURAS PROPIAS DE LA OPCIÓN					79'5
Metodología y Didáctica de la Danza	Metodología y Didáctica de la Danza Contemporánea	I (9)	II (9)	III (9)	IV (9)	36
Análisis del Repertorio	Metodología y Técnica de Improvisación, Composición y Creación Coreográfica			I (6)		6
	Análisis de la Enseñanza del Repertorio de la Danza Contemporánea				I (6)	6
Interpretación y Técnicas de Danza	Danza Contemporánea	I (9)	II (9)	III (9)		27
	Jazz				I (4'5)	4'5
	2. OPTATIVAS					13'5
	<i>Asignatura optativa</i>		I (4'5)			4'5
	<i>Asignatura optativa</i>			I (4'5)		4'5
	<i>Asignatura optativa</i>				I (4'5)	4'5
	3. DE LIBRE ELECCIÓN					13'5
	<i>Asignatura de libre elección por el alumno</i>		I (4'5)			4'5
	<i>Asignatura de libre elección por el alumno</i>			I (4'5)		4'5
	<i>Asignatura de libre elección por el alumno</i>				I (4'5)	4'5
	TOTAL CRÉDITOS					309

ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA DE LA DANZA						
OPCIÓN C) DANZA ESPAÑOLA						
MATERIAS	ASIGNATURAS	CURSOS				CRÉDITOS
	1. OBLIGATORIAS	1º	2º	3º	4º	282
	ASIGNATURAS COMUNES					196'5
Teoría e Historia de la Danza, del Arte y de los Principios Estéticos Anatomía y Fisiología del Movimiento	Estética e Historia del Arte	I (4'5)	II (4'5)			9
	Antropología e Historia de la Danza Española	I (6)	I (6)			12
	Anatomía y Biomecánica aplicadas a la Danza	I (6)				6
	Fisiología del Movimiento y Nutrición aplicadas a la Danza		I (4'5)			4'5
	Patologías de la Danza		I (4'5)			4'5
	Técnicas Corporales de aplicación a la Danza			I (6)		6
	Producción y Gestión Cultural				I (6)	6
	Música			III (6)		18
					I (6)	6
	Proyecto fin de carrera	Metodología de la Investigación			I (4'5)	
	Trabajo de Investigación				(12)	12
Psicología Evolutiva y de la Educación Escenificación de la Danza	Psicología Evolutiva y de la Educación	I (6)	II (6)			12
	Notación Coreográfica		I (6)			6
	Técnicas del Espectáculo aplicadas a la Danza			I (9)		9
Pedagogía	Pedagogía, Psicopedagogía y Sociología de la Educación	I (6)	II (6)			12
	Diseño Curricular, Evaluación y Orientación			I (4'5)		4'5
	Organización de Centros				I (4'5)	4'5
Metodología y Didáctica de la Danza	Fundamentos Básicos de la Educación Corporal	I (4'5)				4'5
	Danza, Expresión Artística y Creatividad		I (4'5)			4'5
	Metodología y Didáctica de la Danza Educativa			I (4'5)	II (4'5)	9
	Prácticas docentes de la Danza				(12)	12
Análisis del Repertorio	Análisis teórico y práctico del Repertorio de las Danzas Históricas			I (6)		6
	Análisis teórico y práctico del Repertorio de las Danzas Tradicionales Europeas y del Mundo				I (6)	6
	Psicomotricidad y Aprendizaje Motor	I (4'5)				4'5
Interpretación y Técnicas de Danza	Interpretación y Dramaturgia		I (4'5)			4'5
	Improvisación y Composición Coreográfica		I (4'5)			4'5
	Danzaterapia				I (4'5)	4'5
	ASIGNATURAS PROPIAS DE LA OPCIÓN					85'5
Metodología y Didáctica de la Danza Análisis del Repertorio	Metodología y Didáctica de la Danza Española	I (9)	II (9)	III (9)	IV (9)	36
	Análisis del Repertorio de la Danza Española			I (6)		6
Interpretación y Técnicas de Danza	Análisis de la Enseñanza del Repertorio de la Danza Española				I (6)	6
	Escuela Bolera	I (6)	II (4'5)			10'5
	Danzas Folklóricas Españolas	I (4'5)	II (4'5)			9
	Baile Flamenco			I (9)		9
	Danza Estilizada			I (4'5)	II (4'5)	9
	2. OPTATIVAS					13'5
	<i>Asignatura optativa</i>		I (4'5)			4'5
	<i>Asignatura optativa</i>			I (4'5)		4'5
	<i>Asignatura optativa</i>				I (4'5)	4'5
	3. DE LIBRE ELECCIÓN					13'5
	<i>Asignatura de libre elección por el alumno</i>		I (4'5)			4'5
	<i>Asignatura de libre elección por el alumno</i>			I (4'5)		4'5
	<i>Asignatura de libre elección por el alumno</i>				I (4'5)	4'5
	TOTAL CRÉDITOS					309

ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA DE LA DANZA
OPCIÓN D) BAILE FLAMENCO

MATERIAS	ASIGNATURAS	CURSOS				CRÉDITOS
		1º	2º	3º	4º	
	1. OBLIGATORIAS					282
	ASIGNATURAS COMUNES					196'5
Teoría e Historia de la Danza, del Arte y de los Principios Estéticos	Estética e Historia del Arte	I (4'5)	II (4'5)			9
Anatomía y Fisiología del Movimiento	Antropología e Historia de la Danza Española	I (6)	I (6)			12
	Anatomía y Biomecánica aplicadas a la Danza	I (6)				6
	Fisiología del Movimiento y Nutrición aplicadas a la Danza		I (4'5)			4'5
	Patologías de la Danza		I (4'5)			4'5
	Técnicas Corporales de aplicación a la Danza			I (6)		6
Producción y Gestión Cultural	Producción y Gestión Cultural				I (6)	6
Música	Música aplicada a la Danza	I (6)	II (6)	III (6)		18
	Fundamentos de Etnomusicología				I (6)	6
Proyecto fin de carrera	Metodología de la Investigación			I (4'5)		4'5
	Trabajo de Investigación				(12)	12
Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	I (6)	II (6)			12
Escenificación de la Danza	Notación Coreográfica		I (6)			6
	Técnicas del Espectáculo aplicadas a la Danza			I (9)		9
Pedagogía	Pedagogía, Psicopedagogía y Sociología de la Educación	I (6)	II (6)			12
	Diseño Curricular, Evaluación y Orientación			I (4'5)		4'5
	Organización de Centros				I (4'5)	4'5
Metodología y Didáctica de la Danza	Fundamentos Básicos de la Educación Corporal	I (4'5)				4'5
	Danza, Expresión Artística y Creatividad		I (4'5)			4'5
	Metodología y Didáctica de la Danza Educativa			I (4'5)	II (4'5)	9
	Prácticas docentes de la Danza				(12)	12
Análisis del Repertorio	Análisis teórico y práctico del Repertorio de las Danzas Históricas			I (6)		6
	Análisis teórico y práctico del Repertorio de las Danzas Tradicionales Europeas y del Mundo				I (6)	6
Interpretación y Técnicas de Danza	Psicomotricidad y aprendizaje motor	I (4'5)				4'5
	Interpretación y Dramaturgia		I (4'5)			4'5
	Improvisación y Composición Coreográfica		I (4'5)			4'5
	Danzaterapia				I (4'5)	4'5
	ASIGNATURAS PROPIAS DE LA OPCIÓN					85'5
Metodología y Didáctica de la Danza	Metodología y Didáctica del Baile Flamenco	I (9)	II (9)	III (9)	IV (9)	36
Análisis del Repertorio	Análisis del Repertorio del Baile Flamenco			I (6)		6
	Análisis de la Enseñanza del Repertorio del Baile Flamenco				I (6)	6
Interpretación y Técnicas de Danza	Baile Flamenco	I (10'5)	II (9)	III (9)	IV (9)	37'5
	2. OPTATIVAS					13'5
	<i>Asignatura optativa</i>		I (4'5)			4'5
	<i>Asignatura optativa</i>			I (4'5)		4'5
	<i>Asignatura optativa</i>				I (4'5)	4'5
	3. DE LIBRE ELECCIÓN					13'5
	<i>Asignatura de libre elección por el alumno</i>		I (4'5)			4'5
	<i>Asignatura de libre elección por el alumno</i>			I (4'5)		4'5
	<i>Asignatura de libre elección por el alumno</i>				I (4'5)	4'5
	TOTAL CRÉDITOS					309

ESPECIALIDAD: COREOGRAFÍA Y TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN DE LA DANZA
OPCIÓN A) COREOGRAFÍA
LÍNEA 1) Danza Clásica y Danza Contemporánea

MATERIAS	ASIGNATURAS	CURSOS				CRÉDITOS	
		1º	2º	3º	4º		
	1. OBLIGATORIAS					280'5	
	ASIGNATURAS COMUNES					190'5	
Teoría e Historia de la Danza, del Arte y de los Principios Estéticos	Estética e Historia del Arte	I (4'5)	II (4'5)			9	
	Antropología e Historia de la Danza	I (6)	II (6)			12	
Anatomía y Fisiología del Movimiento	Anatomía y Biomecánica aplicadas a la Danza	I (6)				6	
	Fisiología del Movimiento y Nutrición aplicadas a la Danza		I (4'5)			4'5	
	Patologías de la Danza		I (4'5)			4'5	
	Técnicas Corporales de aplicación a la Danza			I (6)		6	
Producción y Gestión Cultural	Producción y Gestión Cultural				I (6)	6	
Música	Música aplicada a la Danza	I (6)	II (6)	III (6)		18	
	Fundamentos de Etnomusicología				I (6)	6	
Proyecto fin de carrera	Metodología de la Investigación			I (4'5)		4'5	
	Trabajo de Investigación				(12)	12	
Psicología	Fundamentos de Psicología	I (6)				6	
Coreografía	Metodología y Técnica de Improvisación, Composición y Creación Coreográfica	I (6)	II (6)	III (6)	IV (6)	24	
	Espacio Escénico	I (6)				6	
	Notación Coreográfica		I (6)	II (6)	III (6)	18	
	Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Danza				I (6)	6	
	Escenografía e Iluminación aplicadas a la Danza		I (6)	II (6)		12	
	Caracterización e Indumentaria aplicadas a la Danza			I (4'5)	II (4'5)	4'5	
	Lenguaje Escénico y Dramaturgia	Lenguaje Escénico	I (9)				9
		Dramaturgia			I (6)		6
Ayudantía de Dirección Coreográfica					I (6)	6	
	ASIGNATURAS PROPIAS DE LA OPCIÓN					90	
Análisis del Repertorio	Análisis teórico y práctico del Repertorio de la Danza Clásica y de la Danza Contemporánea	I (6)	II (6)	III (6)		18	
Interpretación, Coreografía y Técnicas de Danza	Fundamentos prácticos y artísticos de Interpretación y Técnicas de Danza	I (7'5)	II (7'5)	III (7'5)	IV (7'5)	30	
	Dirección de Intérpretes				I (6)	6	
	Taller de Coreografía e Interpretación	I (9)	II (9)	III (9)	IV (9)	36	
	2. OPTATIVAS					27	
	2 Asignaturas optativas		1ª (4'5)/ 2ª (4'5)			9	
	2 Asignaturas optativas			1ª (4'5)/ 2ª (4'5)		9	
	2 Asignaturas optativas				1ª (4'5)/ 2ª (4'5)	9	
	3. DE LIBRE ELECCIÓN					13'5	
	Asignatura de libre elección por el alumno		I (4'5)			4'5	
	Asignatura de libre elección por el alumno			I (4'5)		4'5	
	Asignatura de libre elección por el alumno				I (4'5)	4'5	
	TOTAL CRÉDITOS					321	

ESPECIALIDAD: COREOGRAFÍA Y TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN DE LA DANZA
OPCIÓN A) COREOGRAFÍA
LÍNEA 2) Danza Española y Flamenco

MATERIAS	ASIGNATURAS	CURSOS				CRÉDITOS	
		1º	2º	3º	4º		
1. OBLIGATORIAS		1º	2º	3º	4º	280'5	
ASIGNATURAS COMUNES						190'5	
Teoría e Historia de la Danza, del Arte y de los Principios Estéticos	Estética e Historia del Arte	I (4'5)	II (4'5)			9	
	Antropología e Historia de la Danza Española	I (6)	II (6)			12	
	Anatomía y Fisiología del Movimiento	Anatomía y Biomecánica aplicadas a la Danza	I (6)				6
		Fisiología del Movimiento y Nutrición aplicadas a la Danza		I (4'5)			4'5
		Patologías de la Danza		I (4'5)			4'5
		Técnicas Corporales de aplicación a la Danza			I (6)		6
	Producción y Gestión Cultural	Producción y Gestión Cultural				I (6)	6
	Música	Música aplicada a la Danza	I (6)	II (6)	III (6)		18
		Fundamentos de Etnomusicología				I (6)	6
	Proyecto fin de carrera	Metodología de la Investigación			I (4'5)		4'5
Trabajo de Investigación					(12)	12	
Psicología	Fundamentos de Psicología	I (6)				6	
Coreografía	Metodología y Técnica de Improvisación, Composición y Creación Coreográfica	I (6)	II (6)	III (6)	IV (6)	24	
	Espacio Escénico	I (6)				6	
	Notación Coreográfica		I (6)	II (6)	III (6)	18	
	Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Danza				I (6)	6	
	Escenografía e Iluminación aplicadas a la Danza		I (6)	II (6)		12	
	Caracterización e Indumentaria aplicadas a la Danza			I (4'5)	II (4'5)	9	
	Lenguaje Escénico y Dramaturgia	Lenguaje Escénico	I (9)				9
		Dramaturgia			I (6)		6
Ayudantía de Dirección Coreográfica					I (6)	6	
ASIGNATURAS PROPIAS DE LA OPCIÓN						90	
Análisis del Repertorio	Análisis teórico y práctico del Repertorio de la Danza Española y del Baile Flamenco	I (6)	II (6)	III (6)		18	
Interpretación, Coreografía y Técnicas de Danza	Fundamentos prácticos y artísticos de Interpretación y Técnicas de Danza	I (7'5)	II (7'5)	III (7'5)	IV (7'5)	30	
	Dirección de Intérpretes				I (6)	6	
	Taller de Coreografía e Interpretación	I (9)	II (9)	III (9)	IV (9)	36	
	2. OPTATIVAS						27
	2 Asignaturas optativas		1ª (4'5)/ 2ª (4'5)			9	
	2 Asignaturas optativas			1ª (4'5)/ 2ª (4'5)		9	
	2 Asignaturas optativas				1ª (4'5)/ 2ª (4'5)	9	
3. DE LIBRE ELECCIÓN						13'5	
	Asignatura de libre elección por el alumno		I (4'5)			4'5	
	Asignatura de libre elección por el alumno			I (4'5)		4'5	
	Asignatura de libre elección por el alumno				I (4'5)	4'5	
TOTAL CRÉDITOS						321	

ESPECIALIDAD: COREOGRAFÍA Y TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN DE LA DANZA
OPCIÓN B) INTERPRETACIÓN
LÍNEA 1) Danza Clásica y Danza Contemporánea

MATERIAS	ASIGNATURAS	CURSOS				CRÉDITOS
		1º	2º	3º	4º	
1. OBLIGATORIAS		1º	2º	3º	4º	280'5
ASIGNATURAS COMUNES						172'5
Teoría e Historia de la Danza, del Arte y de los Principios Estéticos	Estética e Historia del Arte	I (4'5)	II (4'5)			9
	Antropología e Historia de la Danza	I (6)	II (6)			12
Anatomía y Fisiología del Movimiento	Anatomía y Biomecánica aplicadas a la Danza	I (6)				6
	Fisiología del Movimiento y Nutrición aplicadas a la Danza		I (4'5)			4'5
Producción y Gestión Cultural	Patologías de la Danza		I (4'5)			4'5
	Técnicas Corporales de aplicación a la Danza			I (6)		6
Música	Producción y Gestión Cultural				I (6)	6
	Música aplicada a la Danza	I (6)	II (6)	III (6)		18
Proyecto fin de carrera	Fundamentos de Etnomusicología				I (6)	6
	Metodología de la Investigación			I (4'5)		4'5
	Trabajo de Investigación				(12)	12
Psicología	Fundamentos de Psicología	I (6)				6
Coreografía	Metodología y Técnica de Improvisación, Composición y Creación Coreográfica	I (6)	II (6)	III (6)	IV (9)	27
	Espacio Escénico	I (6)				6
Lenguaje Escénico y Dramaturgia	Notación Coreográfica		I (6)	II (6)		12
	Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Danza				I (6)	6
	Caracterización e Indumentaria aplicadas a la Danza			I (6)		6
	Lenguaje Escénico	I (9)				9
	Teoría Dramática		I (6)			6
	Dramaturgia			I (6)		6
ASIGNATURAS PROPIAS DE LA OPCIÓN						108
Análisis del Repertorio	Análisis teórico y práctico del Repertorio de la Danza Clásica y de la Danza Contemporánea	I (6)	II (6)	III (6)	IV (6)	24
Interpretación, Coreografía y Técnicas de Danza	Fundamentos prácticos y artísticos de Interpretación y Técnicas de Danza	I (9)	II (9)	III (9)	IV (9)	36
	Creación del Personaje			I (6)		6
	Dirección de Intérpretes				I (6)	6
	Taller de Coreografía e Interpretación	I (9)	II (9)	III (9)	IV (9)	36
2. OPTATIVAS						27
	2 Asignaturas optativas		1ª (4'5)/ 2ª (4'5)			9
	2 Asignaturas optativas			1ª (4'5)/ 2ª (4'5)		9
	2 Asignaturas optativas				1ª (4'5)/ 2ª (4'5)	9
3. DE LIBRE ELECCIÓN						13'5
	Asignatura de libre elección por el alumno		I (4'5)			4'5
	Asignatura de libre elección por el alumno			I (4'5)		4'5
	Asignatura de libre elección por el alumno				I (4'5)	4'5
TOTAL CRÉDITOS						321

ESPECIALIDAD: COREOGRAFÍA Y TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN DE LA DANZA
OPCIÓN B) INTERPRETACIÓN
LÍNEA 2) Danza Española y Flamenco

MATERIAS	ASIGNATURAS	CURSOS				CRÉDITOS
1. OBLIGATORIAS		1º	2º	3º	4º	280'5
ASIGNATURAS COMUNES						172'5
Teoría e Historia de la Danza, del Arte y de los Principios Estéticos	Estética e Historia del Arte	I (4'5)	II (4'5)			9
	Antropología e Historia de la Danza Española	I (6)	II (6)			12
Anatomía y Fisiología del Movimiento	Anatomía y Biomecánica aplicadas a la Danza	I (6)				6
	Fisiología del Movimiento y Nutrición aplicadas a la Danza		I (4'5)			4'5
	Patologías de la Danza		I (4'5)			4'5
	Técnicas Corporales de aplicación a la Danza			I (6)		6
Producción y Gestión Cultural	Producción y Gestión Cultural				I (6)	6
Música	Música aplicada a la Danza	I (6)	II (6)	III (6)		18
	Fundamentos de Etnomusicología				I (6)	6
Proyecto fin de carrera	Metodología de la Investigación			I (4'5)		4'5
	Trabajo de Investigación				(12)	12
Psicología	Fundamentos de Psicología	I (6)				6
Coreografía	Metodología y Técnica de Improvisación, Composición y Creación Coreográfica	I (6)	II (6)	III (6)	IV (9)	27
	Espacio Escénico	I (6)				6
	Notación Coreográfica		I (6)	II (6)		12
	Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Danza				I (6)	6
	Caracterización e Indumentaria aplicadas a la Danza			I (6)		6
Lenguaje Escénico y Dramaturgia	Lenguaje Escénico	I (9)				9
	Teoría Dramática		I (6)			6
	Dramaturgia			I (6)		6
ASIGNATURAS PROPIAS DE LA OPCIÓN						108
Análisis del Repertorio	Análisis teórico y práctico de Repertorio de la Danza Española y del Baile Flamenco	I (6)	II (6)	III (6)	IV (6)	24
Interpretación, Coreografía y Técnicas de Danza	Fundamentos prácticos y artísticos de Interpretación y Técnicas de Danza	I (9)	II (9)	III (9)	IV (9)	36
	Creación del Personaje			I (6)		6
	Dirección de Intérpretes				I (6)	6
	Taller de Coreografía e Interpretación	I (9)	II (9)	III (9)	IV (9)	36
2. OPTATIVAS						27
2 Asignaturas optativas			1ª (4'5)/ 2ª (4'5)			9
2 Asignaturas optativas				1ª (4'5)/ 2ª (4'5)		9
2 Asignaturas optativas					1ª (4'5)/ 2ª (4'5)	9
3. DE LIBRE ELECCIÓN						13'5
Asignatura de libre elección por el alumno			I (4'5)			4'5
Asignatura de libre elección por el alumno				I 4'5()		4'5
Asignatura de libre elección por el alumno					I (4'5)	4'5
TOTAL CRÉDITOS						321

ANEXO II

**DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS
DE LAS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS**

- Análisis de la Enseñanza del Repertorio de Baile Flamenco (Opción Baile Flamenco).

Metodología de la enseñanza del Repertorio. Práctica de los diferentes estilos y criterios de interpretación de las principales escuelas según épocas y situaciones geográficas. Criterios de selección para su aplicación en el aula. Recursos para su transmisión.

- Análisis de la Enseñanza del Repertorio de la Danza Clásica (Opción Danza Clásica).

Metodología de la enseñanza del Repertorio. Práctica de las diferentes formas y estilos coreográficos. Aspectos musicales técnicos y estilísticos. Estudio práctico y teórico de las diferentes obras que han marcado la evolución de la Danza Clásica hasta nuestros días. Análisis comparativo de los diferentes estilos y obras coreográficas. Profundización en el estudio de los personajes. Recursos musicales, técnicos y artísticos para su interpretación. Recursos para su transmisión.

- Análisis de la Enseñanza del Repertorio de la Danza Contemporánea (Opción Danza Contemporánea).

Metodología de la enseñanza del Repertorio. Práctica de las diferentes formas y estilos coreográficos. Aspectos musicales técnicos y estilísticos. Estudio práctico y teórico de las diferentes obras que han marcado la evolución de la Danza Contemporánea hasta nuestros días. Análisis comparativo de los diferentes estilos y obras coreográficas. Recursos musicales, técnicos y artísticos para su interpretación. Recursos para su transmisión.

- Análisis de la Enseñanza del Repertorio de la Danza Española (Opción Danza Española).

Metodología de la enseñanza del repertorio. Práctica de las diferentes formas y estilos coreográficos, en cada una de las formas de la Danza Española. Aspectos musicales, técnicos y estilísticos. Estudio práctico y teórico de las diferentes obras que han marcado la evolución de la Danza Española hasta nuestros días. Análisis comparativo de los diferentes estilos y obras coreográficas. Profundización en el estudio de los personajes. Recursos musicales, técnicos y artísticos para su interpretación. Recursos para su transmisión.

- Análisis del Repertorio del Baile Flamenco (Opción Baile Flamenco).

Estudio del desarrollo y evolución de los géneros flamencos. Profundización en la vida de los creadores e intérpretes del cante, toque y bailes flamencos. Análisis de los estilos y criterios de interpretación de las principales escuelas según épocas y situaciones geográficas. Influencias externas en el flamenco. Las nuevas tendencias del flamenco.

- Análisis del Repertorio de la Danza Clásica (Opción Danza Clásica).

Estudio y revisión de los diferentes conceptos coreográficos que han tenido lugar a lo largo de la historia de la Danza Clásica en su contexto artístico, cultural y social. Profundización en el conocimiento del repertorio coreográfico de la especialidad a través del análisis visual y teórico de sus obras. Estudio histórico de las formas, los rasgos estilísticos, los logros compositivos, las peculiaridades coreográficas y los criterios de interpretación en las diferentes escuelas y tendencias. Sus creadores y principales intérpretes.

- Análisis del Repertorio de la Danza Española (Opción Danza Española).

Estudio y revisión de los diferentes conceptos coreográficos que han tenido lugar a lo largo de la historia de la Danza (Clásica/Española) en su contexto artístico, cultural y social. Profundización en el conocimiento del repertorio coreográfico de la especialidad a través del análisis visual y teórico de sus obras. Estudio histórico de las formas, los rasgos estilísticos, los logros compositivos, las peculiaridades coreográficas y los criterios de interpretación en las diferentes escuelas y tendencias. Sus creadores y principales intérpretes.

- Análisis teórico y práctico del Repertorio de la Danza Clásica y de la Danza Contemporánea I, II, III y IV (Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación).

Estudio de los diferentes conceptos coreográficos que han tenido lugar a lo largo de la historia de la danza Clásica y desde la aparición de la danza moderna como disciplinas en su contexto artístico, cultural y social. Profundización en el conocimiento del repertorio coreográfico de la danza Clásica y Contemporánea a través del análisis visual y teórico de las obras. Estudio histórico de las formas, los rasgos estilísticos, los logros compositivos, las peculiaridades coreográficas y los criterios de interpretación en las diferentes tendencias de la Danza Clásica y Contemporánea. Sus creadores y principales intérpretes. La modificación del concepto tradicional de repertorio. Tendencias actuales.

- Metodología de la enseñanza del Repertorio. Práctica de las diferentes formas y estilos coreográficos. Aspectos musicales técnicos y estilísticos. Estudio práctico y teórico de las diferentes obras que han marcado la evolución de la Danza Clásica y la Danza Contemporánea hasta nuestros días. Análisis comparativo de los diferentes estilos y obras coreográficas. Recursos musicales, técnicos y artísticos para su interpretación. Recursos para su transmisión.

- Análisis teórico y práctico del Repertorio de la Danza Española y del Flamenco I, II, III y IV (Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación).

Estudio y revisión de los diferentes conceptos coreográficos que han tenido lugar a lo largo de la historia de la Danza Española y del Flamenco en su contexto artístico, cultural y social. Profundización en el conocimiento del repertorio coreográfico de la especialidad a través del análisis visual y teórico de sus obras. Estudio histórico de las formas, los rasgos estilísticos, los logros compositivos, las peculiaridades coreográficas y los criterios de interpretación en las diferentes escuelas y tendencias. Sus creadores y principales intérpretes. Metodología de la enseñanza del repertorio. Práctica de las diferentes formas y estilos coreográficos, en cada una de las formas de la Danza Española y del Flamenco. Aspectos musicales, técnicos y estilísticos. Estudio práctico y teórico de las diferentes obras que han marcado la evolución de la Danza Española y del Flamenco hasta nuestros días. Análisis comparativo de los diferentes estilos y obras coreográficas. Profundización en el estudio de los personajes. Recursos musicales, técnicos y artísticos para su interpretación. Recursos para su transmisión.

- Análisis teórico y práctico del Repertorio de las Danzas Históricas (Especialidad Pedagogía de la Danza).

Estudio de los tratados de Danza más importantes de los Siglos XVI y XVII. Características específicas de la música antigua y sus instrumentos en relación con la danza. Práctica de las formas coreográficas, ritmos y pasos básicos más frecuentes. Incidencia de la indumentaria y el calzado en los diferentes estilos y actitudes. Las danzas de figuras del Renacimiento como base coreográfica de la danza coral en Europa. La Danza Española en el Renacimiento. Análisis e interpretación de los tratados de Danza más importantes del Siglo XVIII. Los caracteres de la música Barroca y su relación con la Danza. Principios básicos del estilo de pasos y movimiento de brazos. La Danza en la corte y en el teatro. Introducción a la notación Feuillet. La Danza Barroca como inicio de la Danza Clásica. La Danza Española en el Barroco. Ejemplos de los bailes de salón más influyentes hasta el Siglo XIX.

- Análisis teórico y práctico del Repertorio de las Danzas Tradicionales Europeas y del Mundo (Especialidad Pedagogía de la Danza).

Estudio comparativo de las danzas básicas de las distintas culturas europeas en su contexto social y antropológico. Práctica de las danzas más significativas así como de prototipos de pasos y figuras. Danzas con instrumentos musicales populares y objetos. La influencia de la indumentaria en el estilo dancístico. Características musicales de las danzas tradicionales y su relación con las danzas de carácter. Adquisición de un repertorio básico. Valor educativo y social. Criterios de

- selección y recursos didácticos para su aplicación en el aula. Análisis etnológico de las danzas tradicionales específicas y su música. Danzas de pasos de ritmo complejo. La influencia de las contradanzas en las danzas de figuras en todo el mundo. Estudio comparativo de las danzas regionales de España con las de otras regiones europeas. Características generales de las danzas étnicas de otras culturas. Elementos de improvisación en las danzas tradicionales. Modelos para la adaptación en el aula.
- Anatomía y Biomecánica aplicadas a la Danza. Anatomía funcional y su aplicación al movimiento humano. Fundamentos de mecánica aplicados al movimiento. Biomecánica funcional y estructural del aparato locomotor. Análisis de las técnicas de Danza. Cinantropometría: Medidas corporales, composición corporal, etcétera. Aplicación práctica de los estudios realizados.
 - Antropología e Historia de la Danza I y II. Objeto de la antropología. La comunicación humana, códigos y símbolos. El lenguaje no verbal; auditivo y visual. El cuerpo como transmisor de significados. Cuerpo y estructura social. Variabilidad cultural de los conceptos y cánones de armonía y belleza. La Danza y las etapas de la vida. El espacio y el tiempo escénico. La Danza como arte tridimensional. Danza y ritual, ceremonias, magia, religiones y creencias. El contraste entre Oriente y Occidente. Geografía cultural y espacio temporal de las danzas humanas. El Ballet como expresión particular de la danza en nuestro contexto cultural, función social del mismo. Análisis de la Danza como manifestación humana en su contexto social; desde las danzas religiosas hasta las tradicionales y folklóricas. Su conceptualización, transformación, interpretación y difusión. Estudio histórico de la danza como manifestación artística desde sus orígenes hasta nuestros días: Períodos y su relación con la música. Relaciones con las otras artes. Evolución e influencia de la indumentaria teatral. Formas, estilos y elementos coreográficos: Su evolución. Creadores, transmisores e intérpretes. La danza y el hecho escénico en el mundo contemporáneo. Los nuevos planteamientos de la obra coreográfica; desde lo conceptual a lo interdisciplinar.
 - Antropología e Historia de la Danza Española I y II (Danza Española y Flamenco). Objeto de la antropología. La comunicación humana, códigos y símbolos. El lenguaje no verbal; auditivo y visual. El cuerpo como transmisor de significados. Cuerpo y estructura social. Variabilidad cultural de los conceptos y cánones de armonía y belleza. La Danza y las etapas de la vida. El espacio y el tiempo escénico. La Danza como arte tridimensional. Danza y ritual, ceremonias, magia, religiones y creencias. El Ballet como expresión particular de la Danza en nuestro contexto cultural, función social del mismo. Análisis de los conceptos anteriormente citados en relación con la cultura de nuestro país. Grandes bailarines y coreógrafos españoles.
 - Ayudantía de Dirección Coreográfica (Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación). Métodos de trabajo en la Dirección coreográfica como práctica escénica. Relaciones entre el Director/a e intérpretes en la práctica escénica. La asistencia a la Dirección en la puesta en escena de un espectáculo coreográfico.
 - Baile Flamenco I (Opción Baile Flamenco/Danza española). Estudio del ritmo y cuadratura del número de compases que tiene una "letra" pertenecientes a los "palos" de compás binario y cuaternario. Desarrollo de los cantos. Estudio del compás, estructura, caracteres y expresión de estos "palos" flamencos. Conocimiento y realización de todos los elementos que componen el baile: Marcajes, llamadas, etcétera. Estudio específico de Tientos y Tangos. Realización de improvisaciones dentro de estas estructuras flamencas.
 - Baile Flamenco II (Opción Baile Flamenco). Estudio del ritmo y cuadratura del número de compases que tiene una "letra" pertenecientes a los "palos" de compás ternario y mixto (amalgama). Desarrollo de los cantos. Estudio del compás, estructura, caracteres y expresión de estos "palos" flamencos. Conocimiento y realización de todos los elementos que componen el baile: Marcajes, llamadas, etcétera. Estudio específico de Fandangos, Bailes de Cádiz, Cantinas y derivados. Diferentes estilos. Realización de improvisaciones dentro de estas estructuras flamencas.
 - Baile Flamenco III (Opción Baile Flamenco). Estudio del ritmo y cuadratura del número de compases que tiene una "letra" pertenecientes a los "palos" de compás mixto (amalgama). Desarrollo de los cantos. Estudio del compás, estructura, caracteres y expresión de estos "palos" flamencos. Conocimiento y realización de todos los elementos que componen el baile: Marcajes, llamadas, etcétera, con bata de cola. Estudio de los bailes flamencos: Soleá, Polo y Caña y sus diferentes estilos. Realización de improvisaciones dentro de estas estructuras flamencas.
 - Baile Flamenco IV (Opción Baile Flamenco). Estudio del ritmo y cuadratura del número de compases que tiene una "letra" pertenecientes a los cantos de "ida y vuelta". Desarrollo de los cantos. Estudio del compás, estructura, caracteres y expresión de estos "palos" flamencos. Conocimiento y realización de todos los elementos que componen el baile: Marcajes, llamadas, etcétera. Estudio específico de Tangos de Málaga, Garrotín, Farruca y Guajira. Realización de improvisaciones dentro de estas estructuras flamencas. Estudio del ritmo y cuadratura del número de compases que tiene una "letra" pertenecientes a los "palos" de compás binario y cuaternario. Desarrollo de los cantos. Estudio del compás, estructura, caracteres y expresión de estos "palos" flamencos. Conocimiento y realización de todos los elementos que componen el baile: Marcajes, llamadas, etcétera. Estudio específico de: Taranto, diferentes estilos de Tangos y Zapateado. Realización de improvisaciones dentro de estas estructuras flamencas. Estudio del ritmo y cuadratura del número de compases que tiene una "letra" pertenecientes a los "palos" de compás mixto (amalgama). Desarrollo de los cantos. Estudio del compás, estructura, caracteres y expresión de estos "palos" flamencos. Conocimiento y realización de todos los elementos que componen el baile: Marcajes, llamadas, etcétera, con bata de cola. Estudio específico de: Siguiriya, Martinete y Bulería. Diferentes estilos. Realización de improvisaciones dentro de las estructuras flamencas. Análisis y práctica de la improvisación en los diferentes marcos en que se desarrolla el flamenco. El cuadro flamenco. El teatro flamenco.
 - Danza Clásica I, II, III (Opción Danza Clásica). Conocimiento y estudio de las escuelas de la Danza Clásica que han marcado la evolución en el aprendizaje de esta especialidad: Vaganova, Cecchetti, Bournonville, Balanchinne, etcétera. Características fundamentales, estilísticas, técnicas y musicales. Criterios de selección para su utilización en el aula.
 - Caracterización e Indumentaria aplicadas a la Danza I y II (Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación). Concepto de actor. El bailarín desnudo. La estructura física: Cánones, proporciones, infancia, juventud, madurez, senectud. Tipología: Lectura del cuerpo. Caracterología: Lectura del rostro y de la cabeza. El bailarín vestido. Técnicas de caracterización. Concepto de personaje. Conceptos literarios. Conceptos de carácter. Conceptos abstractos o subjetivos. La transformación del bailarín en personaje. Producción de la indumentaria responsabilidad del diseñador, interpretación y diseño, equipo y mantenimiento básico del taller, Vocabulario específico de la confección de vestuario. Morfología: Medidas y volúmenes, el patrón base. Materiales y aplicación al espectáculo, procesos y acabados. patronaje. Complementos de indumentaria, peinados y pelucas, técnicas básicas de sombrerería. El calzado para la Danza.

- Creación del Personaje (Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación).
Observación, análisis, reproducción, creación. Sistemas de lectura y análisis: Actitud, gesto, movimiento estático y dinámico, geométrico y energético. Pose, ritmo, respiración, mirada y tacto. Sistemas de síntesis y amalgama: Uso de elementos aislados, la abstracción y los tipos puros, el uso de elementos contradictorios, tendencias y patologías. Sistemas de práctica: Repeticiones, series, secuencias, elementos característicos y elementos clave. Apuntes de relación: El espacio vital y de relación (proxémica), poder y autoridad (jerarquía), empatía y seducción, repulsión y agresividad.
- Danza Contemporánea I (Opciones Danza Clásica y Danza Contemporánea).
Técnicas de los fundadores de la danza contemporánea. Técnicas de composición: Principios para el desarrollo de una técnica básica de composición. Su importancia básica en el adiestramiento de la danza. Procedimientos compositivos. Utilización de las formas musicales. Expresión en el diseño corporal. Utilización en el aula de estos recursos técnicos y compositivos.
- Danza Contemporánea II y III (Opción Danza Contemporánea).
Nuevos lenguajes: Su transmisión técnica. Su relación con las distintas líneas y estilos coreográficos. Técnicas de improvisación: Análisis teórico práctico del valor terapéutico, educacional y social del trabajo creativo. La improvisación como parte de la capacitación para la danza: Estímulos auditivos, visuales, táctiles y literarios. Utilización en el aula de estos recursos técnicos.
Técnicas de paso a dos. Requerimientos técnicos y físicos para las modalidades del trabajo de dúo, trío y grupos en las técnicas de danza contemporánea. Técnicas preacrobáticas. Uso en el aula de estos recursos técnicos y expresivos.
- Danza Estilizada I (Opción Danza Española).
Perfeccionamiento de las capacidades artísticas y técnicas que requiere la interpretación de la Danza Estilizada. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a las danzas estilizadas, de acuerdo con su evolución estilística. La composición coreográfica de las danzas estilizadas a partir del estudio de la obra musical sobre la que es creada: Elementos melódicos, rítmicos y armónicos, estructura formal, criterios estilísticos, históricos y socioculturales. Criterios de selección para su aplicación en el aula.
- Danza Estilizada II (Opción Danza Española).
Conocimiento de las técnicas constructivas e interpretativas de los principales coreógrafos. Conocimiento de las técnicas constructivas e interpretativas de las nuevas tendencias coreográficas. Desarrollo de un lenguaje personal a través de composiciones coreográficas. Criterios de selección para su aplicación en el aula.
- Danza, expresión artística y creatividad (Especialidad Pedagogía de la Danza).
Aprendizaje y desarrollo motor: Desarrollo de las capacidades creativas y expresivas a través del movimiento y la expresión corporal. La conciencia del cuerpo, el tiempo y el espacio. Sensibilidad, autoconciencia y autoimagen. Integración de los planos afectivo, intelectual y social con la Música y la Danza. La improvisación y el movimiento espontáneo como procedimiento para la educación corporal.
- Danzaterapia (Especialidad Pedagogía de la Danza).
Estudio del poder curativo del movimiento y la danza en diferentes épocas y culturas. Conocimiento básico de las patologías, trastornos y problemas más frecuentes. El factor psicológico en las actividades expresivas a través del propio cuerpo. Técnicas para adquirir un equilibrio psico-físico a través de la danza. Aplicación de los conocimientos y técnicas adquiridas (sensibilización, percepción, identificación, emotividad) a personas con necesidades especiales (sensoriales, físicos, psíquicos, mentales, sociales, etcétera). Criterios para la aplicación de los distintos recursos (improvisación, estímulos sensoriales y artísticos, músicas de carácter y estilos diversos, materiales, etcétera). Técnicas para la integración de alumnos con necesidades especiales en el trabajo pedagógico.
- Danzas Folklóricas Españolas I (Opción Danza Española).
Conocimiento y estudio comparativo de los géneros y estilos del folklore. Características musicales dancísticas y de instrumental entre las diferentes regiones y comunidades españolas. Estudio e interpretación de los bailes y danzas en su contexto social y antropológico.
- Danzas Folklóricas Españolas II (Opción Danza Española).
Adquisición de un repertorio amplio y representativo de los diferentes géneros y estilos de las danzas folklóricas españolas. El valor educativo y artístico del repertorio tradicional como fundamento de la danza española. Criterios de selección para su aplicación en el aula.
- Dirección de Intérpretes (Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación).
Relación creativa entre creadores coreográficos e intérpretes. Interacciones en los códigos globales de significación emocional y del comportamiento. Metodologías de trabajo desde la improvisación hasta la fijación de los recorridos emocionales y de comportamiento. Las emociones y los modelos de encarnación del personaje en el repertorio. Relación entre el personaje y el intérprete.
- Diseño Curricular, Evaluación y Orientación (Especialidad Pedagogía de la Danza).
El currículo: Concepto y fundamentos. La organización curricular en la enseñanza obligatoria y postobligatoria. El currículo de las enseñanzas artísticas. El currículo de las enseñanzas de Danza. Los niveles de concreción curricular. El Proyecto Educativo de Centro y el Proyecto Curricular. La estructura del currículo: Los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación. La áreas educativas. El proceso de elaboración, aplicación, seguimiento, evaluación y revisión del Proyecto Curricular. Análisis de Proyectos Curriculares. Los currículos integrados (enseñanzas obligatorias y enseñanzas artísticas). Tutoría y orientación educativas. Funciones tutoriales básicas. La relación y la intervención tutorial. Técnicas de ayuda y orientación psicopedagógica al alumno. La programación de aula en el contexto del Proyecto Curricular. Las técnicas de la programación. Análisis de los elementos de la programación didáctica. Los objetivos didácticos. Los contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales. La motivación y sus tipos. Los recursos didácticos para cada materia y ciclo. Los materiales, equipamientos e instalaciones. Los tipos de actividades. La evaluación del proceso enseñanza/aprendizaje y del rendimiento de los alumnos. Tipos e instrumentos de evaluación. Los criterios de promoción. El proceso de elaboración, aplicación y evaluación de las programaciones en las materias propias de cada especialidad, grado y ciclo. Análisis y revisión de modelos.
La organización escolar. Concepto, teorías y desarrollo histórico. Características del centro escolar moderno. La normativa legal sobre la organización y funcionamiento de los centros de enseñanzas artísticas. Los órganos de gobierno unipersonales y colegiados. Los órganos técnico-pedagógicos y de coordinación docente. Los Departamentos. Los equipos docentes. La organización del profesorado. El Reglamento de régimen interior. Los derechos y deberes de los alumnos.
- Dramaturgia (Especialidad Coreografía y Técnicas de la Interpretación).
Articulación y análisis de los signos que configuran el discurso escénico. Los modelos retóricos del cuerpo en movimiento y la comunicación no verbal. De la mirada antropológica del movimiento a la encarnación del personaje. Los géneros y sus leyes. El movimiento y los cánones de belleza. Danza y texto: Del libreto a la irrupción del texto en la Danza Contemporánea. Evolución social, estética y política de los lenguajes coreográficos. Teoría de la recepción. La contemporaneización del repertorio.

- Escenografía e Iluminación aplicadas a la Danza I y II (Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación).
El espectáculo de Danza y su puesta en escena. Factores interpretativos, espaciales y temporales que rigen la escenificación. Estudio de las teorías y leyes de la percepción aplicadas a la Danza. El espacio escénico, la iluminación y el sonido.
Breve historia de la iluminación escénica. Definición y uso del equipo de iluminación. Técnicas aplicables al espectáculo. Cualidades de la luz. El clima. Música y luz. Códigos y léxicos estéticos y técnicos. Exigencias dramáticas. Funciones del diseñador de iluminación de un espectáculo y su relación con el equipo.
- Escuela Bolera I y II (Opción Danza Española).
Fundamentos técnicos de la Escuela Bolera. Conocimiento de los criterios estéticos e históricos para la interpretación de sus bailes. Adquisición de un amplio repertorio de la Escuela Bolera. Criterios de selección para su aplicación en el aula.
- Espacio Escénico (Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación).
El concepto de espacio. Perspectivas: Desde el espectáculo y su historia, desde los referentes sensoriales y de los movimientos artísticos en que se inserta el espectáculo. Evolución del espacio escénico. Espacio continente/contenido. Las estructuras de los sentidos. Convención, incoherencia y sincronización. Del arte objetivo al postmodernismo. El Pop Body Art. Arte conceptual. La postmodernidad. El movimiento sin estilos. El proceso imaginativo. El espacio riesgo. La teatralidad del espacio. La espectacularización y el espacio por una nueva estética del espacio. Sustrato cultural e histórico de las artes en relación con el espacio y su transformación mediante sujetos y objetos escénicos. El movimiento como respuesta a la modificación del espacio sin la participación de esquemas preconcebidos.
- Estética e Historia del Arte I y II.
Teoría y significación del arte: Función y clasificación de las artes. Naturaleza y origen de la obra de arte: Su interpretación. Arte y Estética. La evolución del pensamiento estético desde la antigüedad hasta nuestros días: Análisis y valoración de sus conceptos y principios fundamentales y su transformación a través del tiempo. Estudio interdisciplinar de las diferentes manifestaciones artísticas y las distintas formas de espectáculo a lo largo de la historia. Análisis comparativo entre las artes (pintura, escultura, arquitectura, música, teatro, ópera, cine, fotografía y otras).
- Fisiología del Movimiento y Nutrición aplicadas a la Danza.
Fisiología del cuerpo humano y del ejercicio. Mecanismos de adaptación del organismo. Nutrición, salud y rendimiento físico. Desórdenes alimenticios. Dietas. Ayudas ergogénicas. Principios de entrenamiento. Desarrollo de las capacidades físicas. Métodos y planificación del entrenamiento. Su aplicación práctica.
- Fundamentos Básicos de la Educación Corporal (Especialidad Pedagogía de la Danza).
Estudio básico de la colocación del cuerpo para la Danza. Sensaciones y resistencias. El peso del cuerpo. La alineación corporal. La coordinación. Acentos musculares y musicales. Trabajo del en-dehors, trabajo del paralelo. Estudio práctico de las sensaciones a través del trabajo en el suelo. Tratamiento de las diferencias corporales.
- Fundamentos de Etnomusicología.
Fuentes de la música tradicional y popular. Relación entre la música tradicional, popular y culta. Estudio de la música popular y su relación con los bailes y Danzas populares en su contexto social y antropológico. La comunicación musical y dancística y su importancia sociológica. Referencia especial al Folklore y tradiciones populares de las distintas regiones españolas.
- Fundamentos de Psicología (Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación).
Introducción a la Psicología. Procesos psicológicos básicos. Percepción. Modalidades. Análisis funcional del sistema perceptivo. Percepción y representación. Emoción y motivación. Activación, refuerzo e incentivo. Respuestas corporales y emoción. Expresión emocional y adaptación. Emoción y Cognición. Ciencias de la conducta. Técnicas de relación y auto-control. Teorías y modelos explicativos del desarrollo.
- Fundamentos prácticos y artísticos de Interpretación y Técnicas de Danza I, II, III y IV (Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación).
El cuerpo como instrumento expresivo a partir de las diferentes situaciones emocionales. Técnicas de transformación del cuerpo humano. El estado físico y anímico y su adecuación a la capacidad perceptiva y expresiva. Conciencias del espacio, del silencio, del movimiento y su ausencia. Situación dramática y conflicto. Fuentes de identificación con el personaje.
Formas del movimiento. Expresión del movimiento. Dialéctica del coreógrafo y del intérprete. Sensación, emoción y acción. La improvisación del movimiento aplicada a los campos de la creación y la escenificación de la coreografía. Ejecución y percepción del movimiento.
Nuevas técnicas de formación del bailarín profesional. Técnicas basadas en la investigación anatómica, en la conciencia del cuerpo, en el estudio de patrones de movimiento y cualidades y dinámicas del gesto del bailarín.
- Improvisación y Composición Coreográfica I (Especialidad Pedagogía de la Danza).
Análisis del movimiento y sus precursores: Dalcroze, Laban. Recursos y procedimientos para el desarrollo de la capacidad creativa. Estudio de la interpretación artística. Profundización en el estudio de las diferentes técnicas y procedimientos. Investigación y actualización de las nuevas tendencias dancísticas y musicales.
- Improvisación y Composición Coreográfica II (Especialidad Pedagogía de la Danza; Opción Danza Contemporánea).
Técnicas de improvisación: Análisis teórico práctico del valor terapéutico, educacional y social del trabajo creativo. La improvisación como parte de la capacitación para la danza. Estímulos sensoriales (auditivos, visuales, táctiles) literarios y otros. Utilización en el aula y en la creación contemporánea de estas técnicas. Recursos creativos de las técnicas de improvisación aplicadas al trabajo individual y grupal. La creación a partir de las experiencias individuales y colectivas. Creación espontánea de forma y contenido como base para la coreografía.
Técnicas de composición: Principios para el desarrollo de una técnica de composición. Su importancia esencial en el adiestramiento de la danza. Potencialidad para el trabajo creativo basado en la comprensión de sus fundamentos mediante la experiencia de las prácticas. Procedimientos compositivos: Elección del tema y trabajo coral. Utilización de las formas musicales. Expresión en el diseño corporal. Utilización en el aula y en la creación contemporánea de estas técnicas. Recursos creativos de las técnicas de composición aplicadas al trabajo individual y grupal.
- Interpretación y Dramaturgia (Especialidad Pedagogía de la Danza).
La acción dramática: Creación del espacio dramático. Métodos para la creación y construcción del personaje y su aplicación a la danza. El bailarín-actor: Técnicas de relajación y concentración. Creación interpretativa en relación con el espacio y con la acción física. La acción física y expresivo-comunicativa tanto verbal y sonora como corporal. Introducción teórica a la interpretación escénica. Aplicación a la interpretación de danza. Introducción a la teoría de la dirección escénica y su aplicación a la danza. Uso de nuevos lenguajes corporales en la construcción dramática e interpretativa.

- Jazz (Opción Danza Contemporánea).
Introducción teórica. Introducción a la técnica de jazz: Coordinación, aislamientos, estilo, ritmos. La preparación física en la clase de jazz. Utilización de la música.
- Lenguaje Escénico (Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación).
Introducción semiológica a la escenificación. Lenguajes actorales y espaciales en las artes escénicas. Introducción a los procedimientos de escenificación contemporánea de ideas dramáticas. Las convenciones escénicas. Formas de representación del personaje. Espacio y tiempo. Lenguajes escenográficos. Los sonidos y la música en la escenificación. Articulación y análisis de los signos que configuran el discurso escénico. Los modelos retóricos del cuerpo, del movimiento y de las emociones. Los valores simbólicos del cuerpo en movimiento y la comunicación no verbal. El movimiento y los cánones de belleza.
- Metodología y Didáctica del Baile Flamenco I (Opción Baile Flamenco).
Análisis de los objetivos y contenidos de la enseñanza del Baile Flamenco en el nivel elemental. Secuenciación sistemática y progresiva de su aprendizaje. Prioridades de este nivel. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos. Diferencias hombre/mujer. Dificultades técnicas, interpretativas y musicales. La práctica educativa en el aula. Evaluación del proceso enseñanza/aprendizaje.
- Metodología y Didáctica del Baile Flamenco II (Opción Baile Flamenco).
Análisis de los objetivos y contenidos de la enseñanza del Baile Flamenco en el nivel medio. Secuenciación sistemática y progresiva de su aprendizaje. Prioridades de este nivel. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos. Diferencias hombre/mujer. Dificultades técnicas, interpretativas y musicales. La práctica educativa en el aula. Evaluación del proceso enseñanza/aprendizaje.
- Metodología y Didáctica del Baile Flamenco III (Opción Baile Flamenco).
Análisis de los objetivos y contenidos de la enseñanza del Baile Flamenco en el nivel avanzado. Secuenciación sistemática y progresiva de su aprendizaje. Prioridades de este nivel. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos. Diferencias hombre/mujer. Dificultades técnicas, interpretativas y musicales. La práctica educativa en el aula. Evaluación del proceso enseñanza/aprendizaje.
- Metodología y Didáctica del Baile Flamenco IV (Opción Baile Flamenco).
Análisis de los objetivos y contenidos de las técnicas de improvisación y composición coreográfica en la enseñanza del Flamenco en sus distintos niveles. La improvisación y composición coreográfica en la enseñanza del Flamenco. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos en los diferentes niveles del aprendizaje.
- Metodología y Didáctica de la Danza Clásica I (Opción Danza Clásica).
Análisis de los objetivos y contenidos de la enseñanza de la Danza Clásica en el nivel elemental. Secuenciación sistemática y progresiva de su aprendizaje. Prioridades de este nivel. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos. Dificultades técnicas, interpretativas y musicales. La práctica educativa en el aula. Evaluación del proceso enseñanza/aprendizaje.
- Metodología y Didáctica de la Danza Clásica II (Opción Danza Clásica).
Análisis de los objetivos y contenidos de la enseñanza de la Danza Clásica en el nivel medio: Puntas, trabajo específico de varones. Secuenciación sistemática y progresiva de su aprendizaje. Prioridades de este nivel. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos. Dificultades técnicas, interpretativas y musicales. La práctica educativa en el aula. Evaluación del proceso enseñanza/aprendizaje.
- Metodología y Didáctica de la Danza Clásica III (Opción Danza Clásica).
Análisis de los objetivos y contenidos de la enseñanza de la Danza Clásica en el nivel avanzado: Puntas, trabajo específico de varones. Secuenciación sistemática y progresiva de su aprendizaje. Prioridades de este nivel. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos. Dificultades técnicas, interpretativas y musicales. La práctica educativa en el aula. Evaluación del proceso enseñanza/aprendizaje.
- Metodología y Didáctica de la Danza Clásica IV (Opción Danza Clásica).
Análisis de los objetivos y contenidos de la enseñanza de la Danza Clásica en el “Paso a dos”. Secuenciación sistemática y progresiva de su aprendizaje. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos. Dificultades técnicas, interpretativas y musicales. La práctica educativa en el aula. Evaluación del proceso enseñanza/aprendizaje.
- Metodología y Didáctica de la Danza Contemporánea I (Opción Danza Contemporánea).
Análisis de los objetivos y contenidos de la enseñanza de la Danza Contemporánea en el nivel de iniciación. Secuenciación sistemática y progresiva de su aprendizaje. Prioridades de este nivel. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos. Dificultades técnicas, interpretativas y musicales. La práctica educativa en el aula. Evaluación del proceso enseñanza/aprendizaje.
- Metodología y Didáctica de la Danza Contemporánea II (Opción Danza Contemporánea).
Análisis de los objetivos y contenidos de la enseñanza de la Danza Contemporánea en el nivel medio. Secuenciación sistemática y progresiva de su aprendizaje. Prioridades de este nivel. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos. Dificultades técnicas, interpretativas y musicales. La práctica en el aula. Evaluación del proceso enseñanza/aprendizaje.
- Metodología y Didáctica de la Danza Contemporánea III (Opción Danza Contemporánea).
Análisis de los objetivos y contenidos de la enseñanza de la Danza Contemporánea en el nivel avanzado. Secuenciación sistemática y progresiva de su aprendizaje. Prioridades de este nivel. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos. Dificultades técnicas, interpretativas y musicales. La práctica en el aula. Evaluación del proceso enseñanza/aprendizaje.
- Metodología y Didáctica de la Danza Contemporánea IV (Opción Danza Contemporánea).
Análisis de los objetivos y contenidos de la enseñanza de la composición, taller coreográfico e improvisación en la Danza Contemporánea. Secuenciación sistemática y progresiva de su aprendizaje. Prioridades de este nivel. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos. Dificultades técnicas, interpretativas y musicales. La práctica en el aula. Evaluación del proceso enseñanza/aprendizaje.
- Metodología y Didáctica de la Danza Educativa I y II (Especialidad Pedagogía de la Danza).
Análisis de los objetivos y contenidos de la enseñanza de la Danza Educativa. Los múltiples perfiles de sus destinatarios. Las características de la práctica dancística amateur. Aspectos básicos de la educación estética a través de la Danza. El trabajo técnico y musical en la Danza Educativa. El papel fundamental de la improvisación como medio de expresión de la persona. Los aspectos del movimiento según Laban. Técnicas del aprendizaje imitativo y creativo. El movimiento y la danza en la educación temprana y su programación. Principios metodológicos y su aplicación para diferentes edades y ámbitos educativos. La personalidad del profesor y su preparación para la diversidad. El desarrollo de la inteligencias múltiples a través de la danza y la música. Modelos para la integración de la danza con otras artes. La evaluación continua como herramienta de observación y planificación en el trabajo amateur. Modelos didácticos de diferentes modalidades de danza para el ámbito amateur.

- Metodología y Didáctica de la Danza Española I (Opción Danza Española).
Análisis de los objetivos y contenidos de la enseñanza de la Danza Española en el nivel elemental. Secuenciación sistemática y progresiva de su aprendizaje. Prioridades de este nivel. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos. Diversidad y dificultades técnicas, interpretativas y musicales. La práctica educativa en el aula. Evaluación del proceso enseñanza/aprendizaje.
- Metodología y Didáctica de la Danza Española II (Opción Danza Española).
Análisis de los objetivos y contenidos de la enseñanza de las formas de danza que constituyen la Danza Española en el nivel medio: Escuela bolera, Folklore, Flamenco y Danza Estilizada. Trabajo específico de varones. Secuenciación sistemática y progresiva de su aprendizaje. Prioridades de este nivel. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos. Dificultades técnicas, interpretativas y musicales. La práctica educativa en el aula. Evaluación del proceso enseñanza/aprendizaje.
- Metodología y Didáctica de la Danza Española III (Opción Danza Española).
Análisis de los objetivos y contenidos de la enseñanza de las formas de danza que constituyen la Danza Española en el nivel avanzado: Escuela bolera, Folklore, Flamenco y Danza Estilizada. Trabajo específico de varones. Secuenciación sistemática y progresiva de su aprendizaje. Prioridades de este nivel. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos. Dificultades técnicas, interpretativas y musicales. La práctica educativa en el aula. Evaluación del proceso enseñanza/aprendizaje.
- Metodología y Didáctica de la Danza Española IV (Opción Danza Española).
Análisis de los objetivos y contenidos de las técnicas de improvisación y composición coreográfica en la enseñanza de cada una de las formas de la Danza Española, en sus distintos niveles. La improvisación y composición coreográfica en la enseñanza de la Danza Española. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos en los diferentes niveles del aprendizaje.
- Metodología de la Investigación.
La investigación como proceso: Principios fundamentales y objetivos: Fases y líneas del proyecto de investigación (aplicación del método científico). Técnicas específicas sobre investigación de documentos: Búsqueda, definición y localización. Descripción y uso bibliográfico: Archivos, bibliotecas, centros de documentación, universidades, otros. La investigación en la danza: Aproximación y análisis de la situación. Fuentes documentales para la investigación de la danza. Principales foros de estudio y vías de publicación. Asociaciones Internacionales, Congresos y revistas científicas. Nuevas tecnologías: CD-ROM e Internet. La red informativa internacional como instrumento de búsqueda, selección y recopilación de información.
- Metodología y Técnica de Improvisación, Composición y Creación Coreográfica I, II, III y IV (Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación).
Recursos para la elaboración de una Coreografía, perspectiva teórica y práctica. Elementos técnicos y constructivos de la composición coreográfica. Creación y riesgo creativo. Desarrollo de temas e ideas. Adaptaciones coreográficas. Diseño de coreografía: Figuras coreográficas. Planteamientos dramáticos y narraciones coreográficas. Lenguaje del movimiento. Escenificación. Noción de estructuras. Concepción dramática y desarrollo temático. El papel del coreógrafo y del bailarín en el proceso de creación de una obra. Confluencia de áreas que intervienen en el proceso creativo: Escenografía, figurinismo, iluminación, música, sonido, vídeo y otros. Fundamentos técnicos y procesos utilizados en la composición coreográfica por los distintos autores, escuelas y tendencias más representativas.
- Traslación de elementos de otros lenguajes estéticos al discurso coreográfico. Creaciones colectivas: Diseño de coreografías a partir de improvisaciones dadas. Fusión de lenguajes: El concepto multimedia en la creación artística. Relación entre diferentes campos de aplicación de la representación: Ópera, teatro, televisión, cine y escenario no convencionales. Desarrollo de lenguajes personales a través de la composición de obras libres.
- Música aplicada a la Danza I.
La música como ciencia, como arte y como lenguaje. Su relación con la Danza. Análisis de los elementos fundamentales del lenguaje musical: Ritmo, melodía, armonía y estructura. Su evolución a lo largo de la historia. Lectura a primera vista de partituras rítmicas. Grafía musical convencional y otras grafías. Evolución histórica y estética de la Música. Desarrollo de la sensibilidad auditiva y la capacidad de análisis musical por medio de la audición. Estudio teórico-práctico de los periodos musicales más significativos. Entendimiento auditivo y visual de contornos melódicos y fraseológicos de obras de diferentes épocas y estilos.
- Música aplicada a la Danza II.
Profundización en el conocimiento y práctica de los elementos del lenguaje musical. Estudio de los ritmos asociados con danzas de diferentes países, épocas y estilos, y su práctica con instrumentos de percusión. La voz como medio para el entrenamiento auditivo y el desarrollo expresivo. Los parámetros musicales en relación con el movimiento y la expresión. Los instrumentos como medio de expresión. Conocimiento de la cronología histórica de la Música relacionada con la danza a través de la percepción auditiva y el análisis de las características formales y estilísticas de obras musicales de diferentes épocas.
- Música aplicada a la Danza III.
Función social de la Música a través del tiempo. Aplicación de los elementos fundamentales del lenguaje musical en la clase de Danza. Análisis formal y estilístico de obras para la Danza. Criterios estéticos y pedagógicos para la selección de obras musicales. Conocimiento funcional del hecho musical en relación con la creación coreográfica: Su interacción en el desarrollo y presentación del espectáculo de Danza. Adquisición de técnicas y destrezas que permitan la utilización del proceso sonoro como parte integrante de la producción artística. La Música y la Danza en España. El espacio sonoro en la Danza. Conocimiento de la funcionalidad de los elementos musicales que acompañan a la Danza. El movimiento pedagógico de la "Escuela Nueva" en relación con la Música. Los grandes métodos e ideas pedagógicos-musicales del siglo XX. Introducción a la Música de otras culturas. Acompañamiento de movimiento. El acompañamiento musical en clase de Danza.
- Notación Coreográfica I, II y III.
Introducción a la problemática de la escritura de la Danza como instrumento de descripción. Evolución de la notación coreográfica hasta nuestros días. Introducción al estudio teórico/práctico de los sistemas de notación gráfica más utilizados en la actualidad: Laban y Benesh. Nuevas tecnologías aplicadas a los sistemas de notación: Desde Lifeform hasta los programas de digitalización del movimiento. El uso del vídeo como sistema de registro y conservación de las obras coreográficas. La reconstrucción de los ballets: Recreación y reinterpretación. Problemas derivados del uso de determinados sistemas de registro. Nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza de la Danza: CD-ROM, programas multimedia e Internet.
- Nuevas Tecnologías aplicadas a la Danza (Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación).
Proceso artístico multimedia y de videodanza. Programas informáticos que facilitan la creatividad coreográfica. Procesos e interrelaciones entre la composición coreográfica, el dibujo escenográfico, el análisis del movimiento y las imágenes de la Danza en el espacio real y virtual. Aspectos comunes con la música, el arte, el teatro, el dibujo, la comunicación visual y la ciencia informática.

— Organización de Centros.

La organización escolar: Concepto, teorías y desarrollo histórico. Características del centro escolar moderno. La normativa legal sobre la organización y funcionamiento de los centros de enseñanzas artísticas. Los órganos de gobierno unipersonales y colegiados. Los órganos técnico-pedagógicos y de coordinación docente. Los departamentos. Los equipos docentes. La organización del profesorado. El proceso de admisión de los alumnos. Los espacios e instalaciones. La distribución del tiempo y el trabajo. Los documentos oficiales del centro y los alumnos. El reglamento de régimen interior. Los derechos y deberes de los alumnos. La relación del centro con el entorno. Asociaciones de padres y alumnos. La evaluación del centro educativo.

— Paso a dos (Especialidad Pedagogía de la Danza, Opción Danza Clásica).

Estudio de la técnica del paso a dos a través de diferentes períodos y estilos de Danza. Características técnicas, musicales, artísticas e interpretativas más importantes para su aplicación en la enseñanza.

— Patologías de la Danza.

Patologías más frecuentes en la Danza, sus causas, Prevención de las lesiones. Lesiones traumáticas. Lesiones por sobrecargas. El proceso de curación. Recuperación funcional y reentrenamiento posterior. Recuperación postesfuerzo. Primeros auxilios: Prácticas. Técnicas de rehabilitación.

— Pedagogía, Psicopedagogía y Sociología de la Educación (Especialidad Pedagogía de la Danza).

Teoría de la acción educativa y de los procesos pedagógicos. Educación e instrucción. Los fines educativos. Educación y valores. Los principios generales de intervención educativa. Historia de las instituciones educativas y su situación. Actual análisis del sistema educativo español. La política educativa en la etapa de la democracia española. Naturaleza, finalidades y funciones de las enseñanzas artísticas con las enseñanzas obligatorias y las universitarias. Análisis comparado de la educación artística en Europa. La Danza como parte de la formación integral y cultural. La relación y la comunicación educativas. La figura del profesor. La deontología docente.

— Psicología Evolutiva y de la Educación I y II (Especialidad Pedagogía de la Danza).

Introducción a la Psicología como ciencia de la conducta humana. Los procesos psicológicos básicos. Análisis funcional del sistema perceptivo. Percepción y representación. La atención. Las emociones y los sentimientos. Respuestas corporales y emoción. Expresión emocional y adaptación. Teorías y modelos explicativos del desarrollo. El desarrollo físico, cognitivo, emocional y social. Características psicológicas y psicosociales de la edad escolar: Afectividad, pensamiento y personalidad. Características psicológicas y psicosociales de la pubertad y de la adolescencia: Desarrollo y conducta sexual, afirmación del yo, motivaciones sociales y vocación. La inteligencia emocional.

El proceso de aprendizaje y sus leyes. Condicionantes sociales del aprendizaje, el desarrollo y la maduración. La memoria y el olvido, la motivación y sus tipos. Activación, refuerzo e incentivos, la transferencia del aprendizaje. Organización del conocimiento en contextos educativos. Las técnicas de autocontrol. Autoconcepto, expectativas y patrones atribucionales. Aprendizaje de destrezas motoras. Percepción y aprendizaje perceptivo. El aprendizaje significativo y la resolución de situaciones problemáticas. El aprendizaje de actitudes y valores. Análisis de la interacción profesor-alumnos y de alumnos entre sí. Clima del aula y aprendizaje. El clima institucional.

— Psicomotricidad y Aprendizaje Motor (Especialidad Pedagogía de la Danza).

Estudio de las conductas motrices humanas. Evolución y cambio vital. Forma en el que el proceso se lleva a cabo y procedimientos para favorecerlo. Factores que influyen en la adquisición y refinamiento en las habilidades motrices y sus

aplicaciones para la enseñanza. Mecanismos y procesos cognitivos. Factores motivacionales. Fenómenos de retención y transferencia motriz. Desarrollo práctico de los apartados anteriormente descritos.

— Prácticas Docentes de la Danza (Especialidad Pedagogía de la Danza).

Realización de prácticas docentes en los distintos niveles y formas de Danza. Observación y análisis de los procedimientos metodológicos en la clase de danza. Procedimientos metodológicos. Conocimiento del sistema educativo a través de un Centro de la Danza, como unidad organizativa en sus distintas funciones.

— Producción y Gestión Cultural.

La empresa y las organizaciones culturales, artísticas y educativas: Legislación y forma jurídica. Planificación, diseño, viabilidad y evaluación de proyectos. Captación de recursos financieros: Administraciones públicas, patrocinio privado y recursos propios. Gestión de recursos humanos: Relaciones laborales y educativos: Planificación, gestión y programación. La compañía de danza. Promoción y marketing de la empresa cultural y educativa. Programación de actividades de divulgación de la danza. Espectáculos educativos: Objetivos, contenidos y organización.

— Taller de Coreografía e Interpretación I, II, III y IV (Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación).

Aplicación creativa de las distintas disciplinas de la coreografía en un proceso de escenificación; dramaturgia, movimiento, música, interpretación, escenografía, vestuario, iluminación y nuevas tecnologías.

— Técnicas Corporales de aplicación a la Danza.

Introducción a las principales técnicas de autocontrol y relajación (Alexander, Feldenkrais, Pilates, Eutonía, Yoga, etcétera), como instrumento de ayuda para el profesor. Análisis teórico y práctico de los principios y fundamentos corporales: Equilibrio, sensibilidad y memoria propioceptiva. Análisis y percepción del correcto alineamiento corporal. Interiorización de las sensaciones corporales. Mejora de las condiciones físicas y de la capacidad respiratoria. Aplicaciones prácticas en diferentes ámbitos: Entrenamiento de bailarines y colectivos no profesionales.

— Teoría Dramática (Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación).

Grandes etapas de las artes escénicas occidentales: Griega, clásica, del drama y contemporánea; modelos de relaciones sociales en que aparece: Democracia ateniense, monarquías absolutas, períodos revolucionarios y época moderna. Revolución industrial y tendencia hacia una universalización explícita de las artes. La época antigua: El arte de la mimesis, los modelos platónicos, la dramaturgia aristotélica. El clasicismo: Las relecturas de Aristóteles, moral y retórica, las leyes de la verosimilitud, la ley de las tres unidades, la estética de la pureza, los padres de la iglesia y las artes escénicas. La revolución del drama: Lope de Vega y los precursores del drama. Hacia un teatro cívico y popular. El romanticismo y las artes escénicas. Naturalismo y verdad psicologista. La evolución hacia la modernidad: La abstracción (Appia, los simbolistas, Jarry, Craig, Schlemmer), lo sagrado (Artaud, Stanislavsky, Grotowsky), lo político (Meyerhold, Brecht). La contemporaneidad.

— Técnicas del Espectáculo aplicadas a la Danza (Especialidad Pedagogía de la Danza).

Concepción del espectáculo de danza: Su análisis estético, semiótico y simbólico. Planificación, producción, ensayo y montaje. Estudio de los elementos que intervienen en la puesta en escena de un espectáculo coreográfico. Introducción al diseño y tecnología de la escenografía, la iluminación, el vestuario (figurinismo), la caracterización y el sonido. La composición musical y su importancia en la escenificación de danza: Uso de música de dominio público, pre-existente o música original. La música en vivo.

ANEXO III

**CLASIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS
A EFECTOS DE LA RELACIÓN NUMÉRICA
MÁXIMA PROFESOR/ALUMNO**

1. Asignaturas de carácter práctico (relación numérica máxima profesor-alumno de 1/20).

- Análisis de la Enseñanza del Repertorio de Baile Flamenco (Opción Baile Flamenco).
- Análisis de la Enseñanza del Repertorio de la Danza Clásica (Opción Danza Clásica).
- Análisis de la Enseñanza Repertorio de la Danza Contemporánea (Opción Danza Contemporánea).
- Análisis de la Enseñanza del Repertorio de la Danza Española (Opción Danza Española).
- Análisis teórico y práctico del Repertorio de la Danza Clásica y de la Danza Contemporánea I, II, III y IV (Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación).
- Análisis teórico y práctico del Repertorio de la Danza Española y del Flamenco I, II, III y IV (Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación).
- Análisis teórico y práctico del Repertorio de las Danzas Históricas (Especialidad Pedagogía de la Danza).
- Análisis teórico y práctico del Repertorio de las Danzas Tradicionales Europeas y del Mundo (Especialidad Pedagogía de la Danza).
- Ayudantía de Dirección Coreográfica (Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación, Opción Coreografía).
- Baile Flamenco I (Opciones Baile Flamenco y Danza española).
- Baile Flamenco II, III y IV (Opción Baile Flamenco).
- Danza Clásica I, II, III (Opción Danza Clásica).
- Caracterización e Indumentaria aplicadas a la Danza I y II (Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación).
- Creación del Personaje (Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación).
- Danza Contemporánea I (Opciones Danza Clásica y Danza Contemporánea).
- Danza Contemporánea II y III (Opción Danza Contemporánea).
- Danza Estilizada I y II (Opción Danza Española).
- Danza, expresión artística y creatividad (Especialidad Pedagogía de la Danza).
- Danzaterapia (Especialidad Pedagogía de la Danza).
- Danzas Folklóricas españolas I y II (Opción Danza Española).
- Dirección de Intérpretes (Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación).
- Escenografía e Iluminación aplicadas a la Danza I y II (Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación, Opción Coreografía).
- Escuela Bolera I y II (Opción Danza Española).
- Espacio Escénico (Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación).
- Fundamentos Básicos de la Educación Corporal (Especialidad Pedagogía de la Danza).
- Fundamentos prácticos y artísticos de Interpretación y Técnicas de Danza I, II, III y IV (Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación).
- Improvisación y Composición Coreográfica I (Especialidad Pedagogía de la Danza).
- Improvisación y Composición Coreográfica II (Especialidad Pedagogía de la Danza; Opción Danza Contemporánea).
- Interpretación y Dramaturgia (Especialidad Pedagogía de la Danza).
- Jazz (Opción Danza Contemporánea).
- Metodología y Didáctica del Baile Flamenco I, II, III y IV (Opción Baile Flamenco).
- Metodología y Didáctica de la Danza Clásica I, II, III y IV (Opción Danza Clásica).
- Metodología y Didáctica de la Danza Contemporánea I, II, III y IV (Opción Danza Contemporánea).
- Metodología y Didáctica de la Danza Educativa I, II (Especialidad Pedagogía de la Danza).

- Metodología y Didáctica de la Danza Española I, II, III y IV (Opción Danza Española).
- Metodología y Técnica de Improvisación, Composición y Creación Coreográfica I, II, III y IV (Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación).
- Música aplicada a la Danza I, II y III.
- Notación Coreográfica I, II y III.
- Nuevas Tecnologías aplicadas a la Danza (Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación).
- Paso a dos (Especialidad Pedagogía de la Danza, Opción Danza Clásica).
- Prácticas Docentes de la Danza (Especialidad Pedagogía de la Danza).
- Psicomotricidad y aprendizaje motor.
- Taller de Coreografía e Interpretación I, II, III y IV (Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación).
- Técnicas Corporales de aplicación a la Danza.
- Técnicas del Espectáculo aplicadas a la Danza (Especialidad Pedagogía de la Danza).

2. Asignaturas de carácter teórico (relación numérica máxima profesor-alumno de 1/25).

- Análisis del Repertorio del Baile Flamenco (Especialidad Pedagogía de la Danza).
- Análisis del Repertorio de la Danza Clásica (Especialidad Pedagogía de la Danza).
- Análisis del Repertorio de la Danza Española (Especialidad Pedagogía de la Danza).
- Anatomía y Biomecánica aplicadas a la Danza.
- Antropología e Historia de la Danza I y II.
- Antropología e Historia de la Danza Española I y II (Opción Danza Española y Baile Flamenco).
- Diseño Curricular, Evaluación y Orientación (Especialidad Pedagogía de la Danza).
- Dramaturgia (Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación).
- Estética e Historia del Arte I y II.
- Fisiología del Movimiento y Nutrición aplicadas a la Danza.
- Fundamentos de Etnomusicología.
- Fundamentos de Psicología (Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación).
- Lenguaje Escénico (Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación).
- Metodología de la Investigación.
- Organización de Centros (Especialidad Pedagogía de la Danza).
- Patologías de la Danza.
- Pedagogía, Psicopedagogía y Sociología de la Educación I y II (Especialidad Pedagogía de la Danza).
- Psicología Evolutiva y de la Educación I y II (Especialidad Pedagogía de la Danza).
- Producción y Gestión Cultural.
- Teoría Dramática (Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación, Opción Interpretación).

(03/13.252/02)

B) Autoridades y Personal

Consejería de Hacienda

2165 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 28 de mayo de 2002, de la Consejería de Hacienda, por la que se resuelve la Orden de 15 de marzo de 2002, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de marzo), por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos de la Consejería de Hacienda.*

Apreciado error en la publicación de la citada Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 128,

Consejería de Educación

2710 *CORRECCIÓN de errores de la Orden 3659/2007, de 6 de julio, de la Consejería de Educación, por la que se regula para la Comunidad de Madrid la implantación y organización de las enseñanzas profesionales de danza derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

Apreciado error tipográfico en la publicación del Anexo I (página 48) de la citada Orden, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 167, correspondiente al día 16 de julio de 2007, páginas 45 a 52 (número de inserción 03/18.120/07), se procede de nuevo a su publicación.

ANEXO I

DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR CURSOS CON SUS CORRESPONDIENTES CARGAS LECTIVAS SEMANALES Y ANUALES

DANZA CLÁSICA

	1º		2º		3º		4º		5º		6º	
	Semanal	Anual	Semanal	Anual	Semanal	Anual	Semanal	Anual	Semanal	Anual	Semanal	Anual
Danza clásica	13	390	13	390	15	450	15	450	10	300	10	300
Danzas de carácter	1	30	1	30								
Danza contemporánea					2	60	3	90	4.5	135	4.5	135
Historia de la danza	1	30	1	30								
Repertorio					3	90	3.5	105	6	180	6.5	195
Paso a dos							1	30	3	90	4	120
Música	1.5	45	1.5	45	1	30	1	30	1	30		
Anatomía aplicada a la Danza					1	30	1	30				
TOTAL	16.5	495	16.5	495	22	660	24.5	735	24.5	735	25	750

DANZA CONTEMPORÁNEA

	1º		2º		3º		4º		5º		6º	
	Semanal	Anual	Semanal	Anual	Semanal	Anual	Semanal	Anual	Semanal	Anual	Semanal	Anual
Danza clásica	6.5	195	6.5	195	5.5	165	5.5	165	4.5	135	4.5	135
Técnicas danza contemp.	7.5	225	7.5	225	7.5	225	7.5	225	7.5	225	7.5	225
Improvisación	3	90	3	90	3	90	3	90	2	60	2	60
Técnicas corporales	1.5	45	1.5	45	1.5	45	3	90	3	90	3	90
Historia de la danza	1	30	1	30								
Prácticas escénicas									6	180	6	180
Música	1	30	1	30	2	60	2	60				
Anatomía aplicada a la Danza					1	30	1	30				
TOTAL	20.5	615	20.5	615	20.5	615	22	660	23	690	23	690

DANZA ESPAÑOLA

	1º		2º		3º		4º		5º		6º	
	Semanal	Anual	Semanal	Anual	Semanal	Anual	Semanal	Anual	Semanal	Anual	Semanal	Anual
Danza clásica	7.5	225	7	210	7	210	7	210	6.5	195	6	180
Escuela bolera	3.5	105	3	90	3	90	3	90	3	90	3	90
Danza estilizada	2	60	3	90	4	120	4	120	7	210	7	210
Danza contemporánea									1.5	45	3	90
Historia de la danza	1	30	1	30								
Flamenco	3	90	3	90	3	90	4	120	4	120	5	150
Folklore	1	30	1	30	1	30	1	30	1	30	1	30
Música	1	30	1	30	1.5	45	1.5	45	1	30		
Anatomía aplicada a la Danza					1	30	1	30				
TOTAL	19	570	19	570	20.5	615	21.5	645	24	720	25	750

BAILE FLAMENCO

	1º		2º		3º		4º		5º		6º	
	Semanal	Anual	Semanal	Anual	Semanal	Anual	Semanal	Anual	Semanal	Anual	Semanal	Anual
Técnicas básicas de danza	4.5	135	4.5	135	6	180	7.5	225	7.5	225	7.5	225
Danza española	4.5	135	4.5	135	4.5	135	4.5	135	4.5	135	4.5	135
Baile flamenco	6	180	6	180	7	210	7	210	10	300	10	300
Est. cante acompañam.					1	30	1	30	1	30	1.5	45
Est. guitarra acompañam.					1	30	1	30	1	30	1.5	45
Historia de la danza	1	30	1	30								
Música	1.5	45	1.5	45	1	30	1	30	1	30		
Anatomía aplicada a la Danza					1	30	1	30				
TOTAL	17.5	525	17.5	525	21.5	645	23	690	25	750	25	750

(03/19.048/07)

B) Autoridades y Personal**Consejería de Presidencia e Interior**

2711 *ORDEN de 12 de julio de 2007, de la Consejería de Presidencia e Interior, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación, aprobada por Orden de 26 de abril de 2007, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de mayo de 2007).*

Aprobada mediante Orden de 26 de abril de 2007, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de mayo de 2007), la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación en el Organismo Autónomo Madrid 112, actualmente adscrito a la Consejería de Presidencia e Interior.

Considerando que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, según la redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Emitido el informe favorable por la Consejería de Hacienda,

DISPONGO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo convocado al funcionario que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID .

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Presidencia e Interior, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 12 de julio de 2007.

El Consejero de Presidencia e Interior,
FRANCISCO GRANADOS LERENA

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INTERIOR

Puesto adjudicado

Organismo Autónomo Madrid 112.
Puesto de trabajo: 52058.
Denominación: Técnico de Apoyo.
Grupo: A.
NCD: 28.
C. específico: 19.823,04.

Adjudicatario

Cód. identificación: 813706N0.
Apellidos y nombre: Fernández Manteca, Basilio.

Puesto liberado

Consejería de Transportes e Infraestructuras. Dirección General de Transportes. Servicio de Gestión del Transporte.
Puesto de trabajo: 60776.
Denominación: Técnico de Apoyo.
Grupo: A.
NCD: 27.
C. específico: 16.336,56.

(03/18.915/07)